

COMISIONES



Núm. 321

VIII Legislatura

Año 2010

JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Sesión celebrada el jueves, 11 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000630. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar de la situación de la Administración de justicia en la provincia de Sevilla y alternativas de la Consejería, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/APC-000282. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación de la Administración de justicia en la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APC-000716. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre situación de la Administración de justicia en la provincia de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000877. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar

acerca del balance y de las conclusiones sobre los trabajos llevados a cabo en la fosa común del antiguo cementerio de San Rafael, en Málaga.

- 8-09/APC-000879. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre el balance y las conclusiones de los trabajos llevados a cabo en la fosa común del antiguo cementerio de San Rafael, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-001081. Pregunta oral relativa a la reunión de magistrados de lo Social y de lo Mercantil en Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000035. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones judiciales en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000110. Pregunta oral relativa al centro de día en La Línea de la Concepción, Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000143. Pregunta oral relativa al Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000103. Proposición no de ley relativa al sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día once de marzo de dos mil diez.

Comparecencias

8-08/APC-000630, 8-09/APC-000282 y 8-09/APC-000716. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, sobre la situación de la Administración de justicia en la provincia de Sevilla y alternativas de la Consejería (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000877 y 8-09/APC-000879. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, sobre el balance y las conclusiones de los trabajos llevados a cabo en la fosa común del antiguo cementerio de San Rafael, en Málaga (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-001081. Pregunta oral relativa a la reunión de magistrados de lo Social y de lo Mercantil en Cádiz (pág. 29).

Interviene:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-10/POC-000035. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones judiciales en la provincia de Córdoba (pág. 31).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-10/POC-000110. Pregunta oral relativa al centro de día en La Línea de la Concepción, Cádiz (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-10/POC-000143. Pregunta oral relativa al Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000103. Proposición no de ley relativa al sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y siete minutos del día once de marzo de dos mil diez.

8-08/APC-000630, 8-09/APC-000282 y 8-09/APC-000716. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, sobre la situación de la Administración de justicia en la provincia de Sevilla y alternativas de la Consejería

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia y Administración Pública que ha sido convocada para el día de hoy. Vamos a dar comienzo a la sesión con el debate agrupado de las iniciativas de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, en virtud de la cual la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública va a informar de la situación de la Administración de justicia en la provincia de Sevilla y las alternativas que ofrece la Consejería.

Se van a celebrar dos turnos, y, por tanto, serán 20 minutos, en principio, para la señora Consejera; 10 minutos en el primero de los turnos, de menor a mayor; se comenzará el segundo turno con 10 minutos para la señora Consejera y 5 minutos de menor a mayor, cerrando la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Damos comienzo a la sesión, y tiene la palabra la señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Muchas gracias.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante esta Comisión, a petición de todos los grupos parlamentarios con representación en la Cámara, para informar sobre la situación de la Administración de justicia en la provincia de Sevilla.

Dada la amplitud del tema, y con el objetivo de responder de forma muy concreta a lo que me solicitan, voy a estructurar mi intervención en tres grandes apartados, ciñéndome en todo momento a las competencias que tiene atribuidas las Comunidad Autónoma y a su desarrollo en la provincia de Sevilla.

En un primer apartado me referiré a las infraestructuras judiciales. En un segundo apartado trataré de resumirles el despliegue que se está llevando a cabo en cuanto a las nuevas tecnologías. Y en un tercer apartado me voy a referir brevemente al resto de políticas específicas y a los planes que hemos puesto en marcha.

La provincia de Sevilla cuenta con 15 partidos judiciales: Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor, Sevilla y Utrera. Y para 105

municipios existen, en este momento, un total de 148 órganos judiciales, además de 90 juzgados de paz.

Saben que en la estructura de la organización judicial en la provincia también están presentes, entre otras: una sala de lo contencioso-administrativo del TSJA con cuatro secciones, una sala de lo social del TSJ con tres secciones, la Audiencia Provincial con ocho secciones, la Fiscalía Provincial con dos adscripciones en Lora del Río y en Osuna, la Fiscalía Territorial, la Fiscalía de Área de Dos Hermanas. El conjunto de órganos que la componen se ubica en 85.061,35 metros cuadrados, de los cuales, 35.505 están en régimen de alquiler.

La plantilla de funcionarios de justicia, entre gestores, tramitadores y auxilios judiciales, además de médicos forenses, a fecha de 30 de diciembre de 2009, ascendía a 1.752 funcionarios, sin contar todo el personal que forma parte de equipos psicosociales de apoyo a menores, familias, etcétera. Según los datos que publica el Consejo General del Poder Judicial, en el último trimestre de 2009, la tasa de resolución de estos órganos judiciales de la provincia era de 0,94, con un total de 90.728 asuntos resueltos. Esta tasa indica que la situación en la provincia de Sevilla es mejor que la media española y que comunidades como Madrid y Valencia, con tasas de resolución inferiores hasta en cinco puntos. La tasa de dependencia en esta provincia, con un 1,31, también se sitúa por debajo de la media española, 1,49, y de la Comunidad valenciana, con una diferencia de hasta 47 puntos.

Señorías, tras estos apuntes, de carácter general, que nos sitúan en la provincia, paso ahora a referirme al primero de los apartados, el de las infraestructuras judiciales.

Entre las actuaciones en materia de infraestructuras judiciales, en esta legislatura se ha dado impulso a un gran número de actuaciones en la provincia de Sevilla, tanto de nueva planta como de rehabilitación y reforma de las sedes. Asimismo, se están adaptando tanto proyectos constructivos como los edificios ya construidos al nuevo modelo de Oficina judicial.

En lo que va de legislatura, se ha finalizado la nueva sede judicial de Morón de la Frontera y la adecuación del Edificio Noga como nueva sede de los juzgados de lo penal y de lo social de Sevilla.

Para este año 2010 está prevista la finalización de la reforma y ampliación de la sede judicial en Dos Hermanas, y del proyecto de reforma y ampliación de la sede judicial de Osuna. Se iniciará la redacción del proyecto de la nueva sede judicial en Lebrija, y de la nueva sede de Lora del Río, y se iniciarán obras de la nueva sede judicial de Coria del Río, y de la reforma del palacio de justicia de Sevilla, sede de la Audiencia Provincial.

En Sevilla capital, en tanto se culminan las actuaciones necesarias para la cesión del suelo para la construcción de la futura ciudad de la justicia, se

está llevando a cabo un proceso de reordenación de jurisdicciones, que permita alcanzar, organizar de una forma racional los actuales órganos de la Administración de justicia, con espacios para la ubicación de los nuevos juzgados, que se crearán con anterioridad a la puesta en funcionamiento de la ciudad de la justicia. En este sentido, en 2009 se ha incorporado a los edificios judiciales de la capital el edificio al que antes me he referido, el conocido como edificio Noga. En él se han ubicado los 14 juzgados de lo penal y los 11 juzgados de lo social de Sevilla.

En la actualidad, estamos en un proceso de reorganización- reordenación de los juzgados de lo contencioso en el edificio Viapol, y en otro de reforma de los edificios de El Prado, y se ha redactado el proyecto para reformar el edificio de la Audiencia Provincial que va a incorporar las antiguas viviendas de la última planta a espacio de oficinas, y va a mejorar en su conjunto el edificio.

Una vez decidida la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en la zona de Los Gordales, se ha realizado un estudio funcional con previsión de crecimientos futuros hasta el año 2060, y se han identificado unas necesidades de espacio de 220.000 metros cuadrados.

En estos momentos, y mientras se produce la cesión del suelo por el Ayuntamiento de Sevilla, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha iniciado las actuaciones preparatorias para la licitación del proyecto, una vez realizados los estudios previos —programa de necesidades, cuadro de superficies, estudio geotécnico previo y levantamiento topográfico previo—.

El planteamiento general para la Ciudad de la Justicia de Sevilla será la redacción del proyecto completo y la ejecución de las obras en varias fases. La primera fase contemplaría la construcción de las sedes para albergar los órganos judiciales necesarios hasta 2040; la segunda fase y siguientes contemplarán crecimientos futuros. La actuación en su conjunto va a movilizar una inversión cercana a los doscientos sesenta y cinco millones de euros.

Nuevas tecnologías. En el segundo apartado al que voy a referirme, el de despliegue de las tecnologías de la información y comunicaciones, la Consejería de Justicia y Administración Pública está inmersa en proyectos tecnológicos que se encuadran en la búsqueda de dos objetivos: la interoperabilidad e interconexión de los órganos judiciales, y la implantación progresiva del expediente digital judicial.

Entre los proyectos más relevantes están, por ejemplo, las mejoras en el sistema de gestión procesal —Adriano—. Durante la actual legislatura se han desarrollado nuevas versiones de dicha aplicación, que han introducido cambios importantes y mejoras significativas en el sistema de gestión procesal, incorporando nuevas funcionalidades, en especial en materia de interconexión e integración de la información judicial, entre las que destacan las siguientes:

La implantación en Sevilla del módulo informático del servicio común de notificaciones y embargos; el desarrollo de la integración entre el sistema de gestión procesal judicial y la aplicación de gestión de las fiscalías —actualmente está funcionando en el partido judicial de la capital de la provincia, y en Sevilla está implantado en todos los partidos judiciales de la provincia—, y el desarrollo de la aplicación de elevaciones de recursos y envío de asuntos que permite conectar el sistema de gestión procesal entre las distintas instancias judiciales andaluzas. Actualmente se encuentra operativo en la capital de la provincia y en los 15 partidos judiciales de la provincia de Sevilla. El intercambio de exhortos permite el envío telemático de exhortos y la solicitud de cooperación judicial entre órganos judiciales. Esta funcionalidad se implantará a lo largo de este año en los órganos judiciales de la provincia de Sevilla.

Sistema de alarmas en expedientes judiciales de violencia sobre la mujer. Se ha añadido al sistema de gestión procesal Adriano una nueva funcionalidad para incorporar avisos que garanticen la notificación de determinados actos a las víctimas de violencia sobre la mujer. Este desarrollo informático se ha implantado en todos los juzgados de violencia, instrucción y penales de la provincia de Sevilla.

Respecto del sistema de interconexión para consultas en los órganos judiciales, al igual que el resto de Andalucía, los 14 juzgados de lo penal sevillanos están conectados entre ellos y con los 50 juzgados restantes de Andalucía. En junio se estima que estarán conectados de igual manera todos los juzgados de instrucción, alcanzando, para el mes de noviembre, la conexión de todos los órganos jurisdiccionales.

La interconexión permite que los jueces, magistrados y secretarios judiciales puedan realizar consultas con el objetivo de tener una visión global del estado de los asuntos. Además, el nuevo sistema de interconexión proporciona un sistema de alertas y alarmas que permitirá mantener informados a los distintos responsables sobre las medidas de prisión preventiva y órdenes de busca y captura.

El sistema de notificaciones telemático Lexnet, que, como sus señorías saben, se trata de una plataforma de intercambio seguro de información, que permite, por vía telemática, la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal, se va a implantar próximamente en Sevilla. Actualmente se está realizando un piloto en el juzgado de primera instancia número 11 de Granada.

La web de los juzgados de lo mercantil, a lo largo de este semestre, se implantará en los juzgados de lo mercantil de la provincia de Sevilla. En la página web se proporciona información sobre cada uno de los concursos de acreedores que se tramitan en estos juzgados andaluces, lo que vendrá a suponer una liberación de la carga de peticiones e información que en la actualidad soportan estos juzgados.

Sistema de intercambio de información sobre drogas y adicciones. El sistema permite que, en las causas en las que concurren personas con historial de adicciones, los órganos judiciales andaluces soliciten y reciban telemáticamente informes de los distintos facultativos del instituto de medicina legal. Actualmente este sistema se encuentra operativo en los juzgados de instrucción 4 y 5, juzgados de lo penal 2 y 8 de Sevilla, y en la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Despliegue de la firma digital a los secretarios y funcionarios de la provincia de Sevilla. Se ha realizado un despliegue de la firma digital en la provincia de Sevilla, donde 359 profesionales, entre secretarios judiciales y funcionarios, de forma voluntaria, han obtenido la firma digital, herramienta básica para conseguir la Administración electrónica judicial.

Respecto a las mejoras de la infraestructura tecnológica en órganos judiciales, se continúa con el proceso, iniciado en años anteriores, de modernizar las instalaciones y equipos informáticos y de comunicaciones para dotar a los juzgados y tribunales andaluces de una infraestructura acorde con lo que demanda la Administración de justicia actual. En este sentido destacamos las actuaciones siguientes:

Sistemas de grabación de salas de vistas y videoconferencias. El sistema de grabación de vistas permite grabar los juicios proporcionando copias a las partes intervinientes. Los sistemas de videoconferencias permiten, entre otras, la comparecencia y declaración a distancia.

En la actualidad se han desplegado en los juzgados y tribunales andaluces tantos sistemas de grabación de vistas como salas existen, así como suficientes equipos de videoconferencias para que todas las sedes judiciales dispongan de ellas. Concretamente, en Sevilla se dispone de 82 salas de vistas y 43 sistemas de videoconferencia.

Equipamiento tecnológico. Una vez alcanzada la informatización de todos los puestos de trabajo del sistema judicial, el próximo objetivo consiste en un salto de calidad para mejorar las características de los equipos personales, de forma que permitan el empleo eficiente de las nuevas tecnologías, y, en concreto, de la firma digital. En este sentido, a lo largo del presente ejercicio en la provincia de Sevilla se va a realizar la renovación de 350 ordenadores y 169 impresoras.

Gestión de colas en registros civiles de Sevilla. Se ha realizado la instalación de elementos tecnológicos en el Registro Civil de Sevilla para gestionar las colas, agilizando la espera de los usuarios.

Equipamiento informático de los juzgados de paz. Con respecto a los juzgados de paz, concretamente a los 90 juzgados de paz de la provincia de Sevilla, se les ha dotado de conexión a la red, para que tengan acceso a la aplicación Inforeg, de registros en línea del Ministerio de Justicia, y, además, se les ha proporcionado 194 ordenadores y 152 impresoras.

Por último, señorías, en el tercer apartado de la comparecencia, voy a referirme muy brevemente al desarrollo en la provincia de los distintos planes que hemos puesto en marcha, tanto los de carácter estructural como los de choque, cuyo fin último es mejorar el servicio público y la respuesta judicial a la ciudadanía.

En el Plan de Tardes, que, como saben sus señorías, se enmarca en el Plan de Respuesta Razonable, ha participado en la provincia de Sevilla una treintena de órganos de las jurisdicciones social, penal y mercantil, y de los servicios comunes, y unos ciento cincuenta funcionarios. Como saben, porque fue motivo en la pasada comisión de una comparecencia específica, este plan, en los tres meses de duración, de octubre a enero, ha supuesto, de media, una reducción del 30% del nivel de pendencia.

También, señorías, se ha hecho un esfuerzo importante por mejorar la situación en el orden jurisdiccional de los contencioso-administrativos, creando gabinetes técnicos de apoyo en la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En el caso de Sevilla, profesionales del derecho y la informática de la Universidad de Sevilla sirven de soporte documental y técnico en la actualidad a la sala. Asimismo, la Universidad Pablo de Olavide colabora con una unidad de apoyo técnico que reforzará el trabajo de la Fiscalía Superior de Andalucía. A estas medidas habrá que sumar las que se han emprendido para poner en marcha el centro de mediación en el tribunal autonómico, cuya tramitación parlamentaria nos permitirá tratar en profundidad el tema.

Asimismo, y antes de finalizar este último apartado, me gustaría hacer hincapié en todos los pasos que ha dado el Gobierno de la Junta de Andalucía para que, mientras se implanta de manera definitiva el nuevo modelo de oficina judicial, se pueda poner en marcha el servicio común de ejecutorias de los juzgados de lo penal en Sevilla. Este servicio se ha configurado con siete secretarios judiciales y 65 funcionarios, que procederán de cada uno de los 13 juzgados de lo penal de Sevilla y del juzgado número 14, cuya creación está prevista para este año.

Señorías, desde enero tenemos hecho el trabajo. Hemos trabajado en la planificación, en las infraestructuras, en la distribución de espacios, en los órganos; pero, para que consigamos el objetivo último, de ir todos a una, de sumar, debemos consensuar con el resto de operadores jurídicos, y en esas negociaciones estamos. Se trata, en último término, de impulsar la calidad en la Administración de justicia y de diseñar métodos eficaces y eficientes.

En este sentido, y respecto a las dos unidades judiciales previstas para el presente año en la provincia de Sevilla, vigilancia penitenciaria [...] y penal, la propuesta consensuada con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha sido calibrada en sus justos términos y

adaptada a un nuevo modelo de justicia que responda convenientemente a las necesidades de la ciudadanía.

Señorías, el objetivo de nuestro trabajo no es otro que el de agilizar una respuesta efectiva al ciudadano, porque trabajamos día a día para garantizar la seguridad jurídica de todos los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para iniciar el turno del debate de la comparecencia de la señora Consejera, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz en esta Comisión, señor Sánchez Gordillo.

Le recuerdo que tiene 10 minutos este primer turno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Escuchando a la Consejera parece uno que estuviera en el siglo XXI, que es en el que creo que estamos. Pero, luego, observando la realidad y hablando con la gente que trabaja en el medio, ya sean sindicatos, ya sean jueces, ya sean secretarios de juzgado, nos cuentan una versión muy diferente, ¿no? Una parte, las competencias son de Andalucía, y otra parte son de Madrid, pero ambas pertenecen a un mismo partido político, y, por tanto, no vale echarse el balón fuera.

La realidad es que si uno repasa los juzgados..., los diferentes juzgados que componen la Administración de justicia en Sevilla, se encuentra que el juzgado de lo social, debido a la crisis económica pues ha sufrido un atasco tremendo; se ha aumentado hasta un 300% el número de actuaciones. Y en estos juzgados se da la paradoja —que son tan vitales para trabajadores y para empresarios—, se da la paradoja de que se están haciendo citaciones para 2011 y para 2012. Es decir, cuando se vengán a solucionar estos problemas, difícilmente para algunos de los implicados habrá solución; sobre todo, para los más débiles de la cadena, que, en este caso, son los trabajadores que sufren distintas dificultades, pero sobre todo despidos, impagos, etcétera.

El plan de refuerzo que se hizo parece que no ha dado resultado. Usted ha dicho aquí que ha mejorado en un..., creo que ha dicho en un 30% la pendencia. Pero lo cierto y verdad es que nosotros nos movemos mucho en esos juzgados, y, en este momento, son un verdadero desastre. Le pongo, quizás, el de los más atascados que existen; parece que funciona mejor el de violencia contra la mujer, de violencia de género.

Pero todo el mundo plantea los mismos casos, y en Sevilla se plantea el caso —que parece que es general también en Andalucía— que es el problema de la falta de medios personales y técnicos, desde la denuncia de la persona hasta que el agresor pues vuelve a utilizar su violencia contra la víctima. Es decir, no hay ni los sistemas de alejamiento, ni las medidas que hasta ahora se están poniendo tienen efectividad ninguna. Y, de hecho, tanto en Sevilla como en Andalucía los casos de violencia crecen y no hay... Se puede decir un... Aquí sería sobre todo justicia preventiva más que justicia de acción después del delito, porque después del delito puede ser ya tarde, porque puede terminar con la muerte de la víctima. Entonces, nos parece que hay un déficit enorme en Sevilla —también en Andalucía, pero estamos hablando de Sevilla— en el tema de violencia contra la mujer.

Después, en el tema de la violencia..., de los juzgados de vigilancia penitenciaria, pues, bueno, hay muchos problemas; sobre todo el problema de que la falta... Es decir, el atender el doble de lo que tiene previsto el Consejo Andaluz. Se están haciendo una media del doble de los casos que tendrían que atender. Entonces, esto significa que hay mucha dificultad a la hora de la clasificación de presos, hay mucha dificultad en los temas de los preventivos, hay personas que están cumpliendo cárcel sin saber si van a ser juzgados definitivamente..., juzgados sí, si van a ser condenados definitivamente, y, por tanto, puede estar en la cárcel gente que incluso pueda ser inocente.

En Sevilla, el tema de la vigilancia penitenciaria se ha agravado con la aparición con la nueva cárcel de Morón, ¿eh?, y, por tanto... Ya había una media del doble de casos que tenían que atender, casi estamos en el triple; es decir, no se ha mejorado suficientemente. Creemos que, quizás, en este momento, con la creación de la cárcel de Morón, estemos en una de las peores situaciones de los últimos tiempos en Sevilla.

También, en el Juzgado de lo Penal, los refuerzos no han dado resultados, sigue habiendo miles de ejecutorias pendientes —luego, pasa lo que pasa—. El edificio Noga, pues hay una queja tremenda por parte de todos los usuarios de ese edificio, porque es pequeño, porque hay mezcla de funcionarios de un juzgado en otro, porque no caben en la zona que tiene adjudicada y porque las cajas se acumulan. Los funcionarios no tienen condiciones de trabajo serias. Y todos, absolutamente todos los sindicatos, sean Comisiones Obreras, UGT, el CSIF, etcétera, todos están planteando que, ahora mismo, es una situación kafkiana la que se está dando en este edificio, que usted ha planteado como novedad, pero que, desgraciadamente, pues no aporta lo que parecía que iba a ser una solución mientras se crea la famosa opción que ustedes plantean de que, por fin, se hará el Palacio de Justicia del que se viene hablando de hace más de 20 años.

En el tema de lo mercantil, se siguen produciendo atascos. También es un tema importante porque ahí volvemos a estar con empresas y volvemos a estar con plazos que no se cumplen. Hay una comunicación reciente que decía que los juzgados de lo mercantil advierten de que ya no pueden atender más suspensiones de pago, y eso es absolutamente tremendo desde un punto de vista no solamente judicial sino de un punto de vista social. El 90%..., el 98% de los casos acaba en liquidación de la propia empresa por falta de acuerdo en la junta judicial de acreedores, y, entonces, nos parece que eso es tremendo.

Después, también se plantea el tema del aumento de plantilla, que vienen planteando todos los sindicatos en Sevilla, y que, bueno, pues no hay una respuesta. La respuesta es que hay recortes y que no es posible en este instante, pero los medios personales son insuficientes.

Otra queja de los sindicatos en Sevilla es el tema de los medios de transporte para la comunicación, ¿eh? Esos medios de transporte... Se han quitado los taxis, entonces... Qué le digo yo... Pues en Alcalá, pues a lo mejor si tienen que ir a hacer una comunicación a la otra punta, porque hay prácticamente 20 kilómetros, pues tendrán que ir en autobús, andando o con su propio coche. Pero, desde luego, no hay unos medios de... Eso lo dicen los sindicatos...

Si usted se ríe, se está riendo de Comisiones Obreras, de UGT, del CSIF... Eso es lo que me cuentan los sindicatos. Si usted dice que los... Yo les diré que usted, a la cosa que yo he dicho aquí, usted esgrimíó una sonrisa. A ver... Exactamente... Si es por eso por lo que se reía.

Después, en el juzgado de primera instancia, también se están produciendo los mismos atascos, son insuficientes, también las instalaciones dejan mucho que desear.

Y en el juzgado, el 21, con el traslado de Viapol... Como en Viapol ha pasado que no se están pagando..., o hay problemas de pago con los alquileres, ha tenido que haber traslados. Bueno, pues este juzgado de primera instancia, el 21 de primera instancia, pues, la situación nos dicen que es tremenda, porque no hay condiciones ninguna para poder hacer su trabajo.

Los juzgados de paz siguen siendo la asignatura pendiente en Andalucía y en Sevilla. Usted nos ha hablado de una serie de mejoras. Yo se las reconozco, no todo es malo. Pero la situación sigue siendo lamentable en cuanto a los jueces de paz, y en cuanto a los jueces idóneos, que reciben limosnas ridículas; que no se les profesionaliza; no se les reconoce la antigüedad; no tienen pagos de la Seguridad Social. ¿Y para cuándo se va a poner un sueldo decente y se les va a hacer profesionales? Que lo son, pero son profesionales casi *amateur*, al menos en cuanto a la cuantificación y a la categoría que se les da. ¿Y para cuándo la asunción de mayores competencias a los juzgados de paz, que

puedan quitar presión a los juzgados de primera instancia? Porque ese es un problema que todo el mundo está manifestando.

La ciudad de la justicia, señora Consejera, sería una solución, desde el punto de vista de los medios técnicos y de la edificación adecuada a los tiempos en los que estamos. Por una serie de razones se viene hablando desde hace más de 20 años. Alguno me decía... Yo..., desde que estoy aquí, que llevo ya 25 años, se viene hablando de eso, pero todavía no se ha puesto en marcha. ¿Para cuándo?

Y termino.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

¿Para cuándo la ciudad de la justicia? Es la pregunta que me gustaría que me contestara.

Y como quiero ser disciplinado en el tiempo, porque he pedido dos turnos, nada más y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo, por atender la recomendación de la Presidencia.

Tiene la palabra, señor Rojas García, portavoz en esta Comisión del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Señora Consejera, muy buenos días.

Efectivamente, la provincia de Sevilla tampoco escapa a la pésima gestión de los Gobiernos socialistas en lo que a la Administración de Justicia se refiere. El colapso judicial en la provincia de Sevilla ha venido siendo la tónica general, desgraciadamente, no el panorama que ha presentado hoy en su comparecencia la señora Consejera, que es un panorama más bien idílico para el que está en el Gobierno y pretende ver todo de color de rosa y no ver soluciones a los problemas, o no dar soluciones a las deficiencias que hay en materia de justicia, que son muchísimas.

Llama la atención que, como está la situación en la Administración de Justicia, especialmente también en la provincia de Sevilla, la Consejera en su comparecencia

no haya hecho ni una sola autocrítica. Llama mucho la atención que no se reconozcan los problemas y que no se diagnostiquen esos problemas para encontrar las soluciones. Nos recuerda bastante a lo que ha pasado con la crisis económica, donde nadie del Partido Socialista, ni del Gobierno, empezando por el Presidente, quiso ver una crisis que estaba ya dando dentelladas a todos los españoles y a todos los andaluces. Y al final ha pasado lo que ha pasado, porque cuando no se reconoce el problema es difícil poner la solución. Si por parte del Gobierno no se ve la situación catastrófica que existe en materia del servicio público de justicia, es difícil que el Gobierno ponga las bases de un futuro mejor en la Administración de Justicia.

Señoría, le doy datos concretos del Consejo General del Poder Judicial, que a tercer trimestre del año 2009, los datos más frescos, más nuevos que hay, los asuntos pendientes en la provincia de Sevilla son, ni más ni menos que 119.176; lo que supone, señora Consejera, un incremento del 20,6% respecto al tercer trimestre del año 2008. En términos absolutos fueron 98.853. Y un incremento, ni más ni menos que del 39,7% respecto al tercer trimestre del año 2007. Es decir, en otras palabras, los asuntos pendientes, la carga de trabajo de justicia, sin resolver, se van acumulando y se van aumentando. Puede ser que haya más productividad, pero esa no es la solución del problema, porque al final el atasco se va engrosando, se va aumentando, puesto que los asuntos pendientes son mayores. Por tanto, ha dado usted una parte de los datos, la mínima parte positiva no ha dado la máxima parte negativa.

Mientras al final del tercer trimestre del año 2007 los 85.315 asuntos pendientes que existían en la provincia de Sevilla suponían una media de 666,52 asuntos pendientes por órgano, los 119.176 asuntos pendientes registrados en el tercer trimestre del año 2009 suponen, ni más ni menos que 869,9 asuntos por órgano. Es decir, se ha incrementado, ni más ni menos, señora Consejera, que en 200 los asuntos pendientes por órgano judicial. En términos absolutos es muchísimo.

En ejecutoria, a tercer trimestre del año 2009 teníamos una cifra muy importante, de 71.088 ejecutorias pendientes, lo que supone un incremento del 21,7% respecto al tercer trimestre del año pasado, del año 2008. Y de un 38,5% respecto al tercer trimestre del año 2007. Es decir, también en ejecutorias pendientes las cifras están subiendo muchísimo con respecto al año 2008 y con respecto al año 2007. No se ve una mejoría, sino todo lo contrario, las cifras aumentan y en cantidades muy importantes.

Sevilla es la segunda provincia andaluza en la que se encuentra el mayor número de asuntos pendientes y de ejecutorias de toda Andalucía, por detrás de la provincia de Málaga, cuya situación traeremos a esta Comisión, igual que traeremos la del resto de las provincias.

Los 119.176 asuntos pendientes que existen en la provincia de Sevilla suponen, señora Consejera, el 21% del total de los asuntos pendientes en toda Andalucía. Las ejecutorias de la provincia de Sevilla suponen el 19,9% del total de las existentes en toda Andalucía.

En la previsión de nuevos juzgados que usted ha citado en su comparecencia habla de dos juzgados nuevos: el juzgado de lo penal número 15, el juzgado de vigilancia penitenciaria número 2, para el año 2010. Esta propuesta, señoría, se encuentra a años luz de las necesidades reales de los nuevos juzgados de Sevilla, que se ha situado, por decirle solo una cifra orientativa, por parte del juez decano de Sevilla, el pasado mes de enero, en casi 50, solo en la capital sevillana. Y ustedes dan dos para toda la provincia de Sevilla en 2010. El juez decano, próximo, por supuesto, a la realidad, al día a día de los asuntos judiciales de la provincia de Sevilla, pide 50 solo para la capital de Sevilla.

En infraestructuras judiciales, lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, la situación es calamitosa, señora Consejera. Hay que aludir imperiosamente, cuando hablamos de infraestructuras judiciales, en la provincia de Sevilla, a la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Cuyas esperanzas de que la Junta la construya parecen haberse desvanecido entre la carrera judicial, al no tener proyecto ni tan siquiera a fecha de inicio.

Verá, señora Consejera, el decano del Colegio de Abogados de Sevilla ha afirmado, como principal problema de la situación de la justicia en Sevilla, la carencia de instalaciones donde prestar con dignidad un servicio público. El decano señala que Sevilla es la cenicienta andaluza en instalaciones judiciales por la desidia de la Junta y las trabas que ha ido poniendo el ayuntamiento. Afirma que es increíble que durante estos años la Junta haya vendido humo a los sevillanos, y es inconcebible que el ayuntamiento no haya mostrado el menor interés por que Sevilla disponga de instalaciones judiciales dignas. En relación a la Ciudad de la Justicia, considera que la Ciudad de la Justicia en Los Gordales es una fantasía que nadie cree. Si en tiempos de bonanza económica la Junta ha dilatado el proyecto, ahora con crisis resulta totalmente irrealizable.

No le habla la oposición, que usted tilda de destructiva, o del no a todo, o del no sé cómo lo quieren llamar. Señora Consejera, le habla el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, igual que le habla también el juez decano de Sevilla, quien sostiene que a falta de proyecto deberían haberse acometido medidas urgentes, entre las que destaca la obra de reforma del edificio de los juzgados del Prado de San Sebastián, una rehabilitación que debería ser similar a la que se va a llevar a cabo en la sede de la Audiencia.

Voy concluyendo, señoría, porque se ha dicho prácticamente todo en relación a la actuación de la Junta de Andalucía en la Ciudad de la Justicia en Sevilla, que ha sido una actuación pésima, pasiva, y

absolutamente impropia de una Administración que tiene que considerarse sería para ofrecer un servicio público de la Justicia, tan importante y con dignidad. Porque le voy a relatar tan sólo como ha sido la trayectoria de la Junta de Andalucía respecto a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, algo que, desde luego, usted conoce perfectamente.

En 2002 empieza el periplo de la Junta de Andalucía hablando de la Ciudad de la Justicia de Sevilla. En 2003 se decide que el proyecto se ubique en Los Gordales. En octubre de ese año, la entonces Consejera, la señora Hermosín, firma un protocolo de actuación con Sánchez Monteseirín; por supuesto, con fotos, con medios de comunicación y con esperanzas a todos los sevillanos, que luego han resultado ser falsas, y declaraciones que luego han resultado ser mentira.

En 2005, la cartera de Justicia pasa a manos de María José López, que mantuvo el proyecto en Los Gordales. Se hizo fotos en el solar e incluso destinó, en 2005, más de trescientos mil euros para llevar a cabo los primeros trabajos, las mediciones en la zona. La entonces Consejera anunció que, en otoño de ese año, se sacaría el concurso de ideas del proyecto, para el que no había fecha de inicio. Pasaron dos años. En el año 2007, en agosto, la entonces Consejera, la señora López, abandona el proyecto de Los Gordales para ubicar la Ciudad de la Justicia en terrenos del puerto, en El Batán. La nueva ubicación del entonces denominado campus tecnológico contó con el rechazo de todos los sectores relacionados con la Justicia. Sin embargo, la entonces Consejera llega a firmar un acuerdo con el puerto para ceder el suelo. Pasa el año 2007, volvemos a 2008, siguen las necesidades, por supuesto, de la Justicia en la provincia de Sevilla, y la capital necesita una ciudad de la justicia; sin embargo, la Junta vuelve a hacer otro de sus movimientos, sin duda inexplicable. En 2008 se vuelve al origen, con el relevo de la señora López al frente de Justicia, se producía la vuelta a Los Gordales, fíjese, otra vez a Los Gordales. Evangelina Naranjo, la entonces Consejera, descartó por completo el proyecto en el puerto y anunció que las obras se podían iniciar, pese al pleito judicial abierto por el Estado, al existir una parcela municipal. La nueva Consejera también retomó una idea olvidada, el edificio puente de reforma...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—... de los actuales inmuebles.

... Ahora —termino, señor Presidente— usted se compromete a terminar con los planes puestos en marcha, si bien anuncia que habrá un retraso hasta el año 2013. En febrero de este año vuelve a reiterar que Los Gordales acogerá la ciudad de la justicia. Yo creo que lo hemos contado prácticamente todo, lo hemos resumido, señora Consejera. Me gustaría saber cómo es posible que una Administración autonómica, con las competencias y el presupuesto que tiene, del bolsillo de todos los andaluces, pueda actuar así, en un tema tan importante. Cómo es posible que pueda hacer esa política de zigzag, donde no tiene nada claro y donde continuamente está diciéndoles cosas distintas a los ciudadanos, dando esperanzas falsas y no acometiendo los proyectos que esta provincia de Sevilla necesita, y que la ciudad de Sevilla necesita, y que, por supuesto, la Justicia necesita.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Señor Martínez Vidal, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y muchas gracias, señoría, señora Consejera, por su comparecencia, que el Grupo Socialista, al cual represento en el debate, también había solicitado para que nos informara de la situación de la Administración de justicia en nuestra provincia, por la cual yo soy diputado, de Sevilla.

Bien, empezó el señor Rojas tildando la intervención de su señoría, de la Consejera, de..., no sé si autocomplaciente, no sé si ha usado ese mismo término, pero, bueno, podría aplicarse a lo que usted ha manifestado, en el sentido de que veía la realidad de color de rosa y cosas por el estilo, o idílica. Y yo no creo que ese haya sido el tono de la señora Consejera en su intervención, de ninguna manera. Ha descrito lo que se ha venido haciendo en los últimos tiempos, yo creo que con exactitud y con rigor, que es el que yo echo en falta cada vez que debatimos usted y yo, o cualquier otro miembro de su grupo, en esta cuestión.

Usted dice que, con esa negación de la realidad, que achaca a la Consejera, pero que solo existe en su ánimo, no se puede avanzar. Y yo creo, señor Rojas y señorías del Grupo Popular, que como no se puede avanzar es con la actitud absolutamente destructiva —y sí, yo la voy a calificar a sí, mal que le pese—, destructiva y obstruccionista, que ustedes se empeñan

en manifestar en relación a todo y, desde luego, a la Justicia, desde luego así ha sido en esta Comisión, que yo soy miembro de ella desde el año 2004, creo que usted lo es incluso desde antes, y no hemos encontrado nunca más que una negación hasta del pan y la sal por parte del Grupo Popular al Grupo Socialista de Andalucía y al Partido Socialista en lo que es materia de Justicia, sin querer ver todos los avances que se han producido y dejando, como siempre hay, margen para las mejoras. Precisamente porque hay margen para las mejoras, no se para de hacer cosas.

Y usted califica la gestión de la Junta de Andalucía en materia de Justicia de pésima, pero yo no sé, entonces, cómo tendrá que calificar la que hacen en las comunidades autónomas de Valencia o de Madrid, que tienen peores tasas de pendencia, peores tasas de resolución que la Comunidad Autónoma andaluza, que tiene un 0,94, frente a una tasa bastante peor tanto en Madrid como en Valencia, una tasa de pendencias del 1,31, que se sitúa bastante por debajo del uno coma casi y medio en que está la media nacional, que se ha conseguido reducir en un 30%, con el Plan de Respuesta Razonable y la apertura de los juzgados por las tardes, que nada han manifestado ustedes al respecto, o poco he creído oír en ese sentido, tan solo alguna manifestación del señor Sánchez Gordillo, que decía que no se había conseguido nada. Sí se ha reducido un 30%. Yo creo que negar los datos objetivos es muy complicado, o hace muy complicado que entremos en un debate realmente positivo y que aporte soluciones a los problemas, que los hay, y que jamás se han negado.

Pero es que, además, ha hecho el señor Rojas alguna afirmación, que es que yo no sé si repara en los números a los que hace alusión. Dice usted que Sevilla es la segunda provincia en la que hay más asuntos, más asuntos en trámite, más asuntos pendientes. Mire usted, es que es la primera población de toda Andalucía. Compare usted magnitudes homogéneas. Si somos la segunda, pues, mira, ya no estamos..., ya estamos bastante bien, porque, siendo la primera población, no somos la que más asuntos pendientes tenemos. Pero es que además se le olvida, con los datos que ha dado, de un 19%, de un 21%, en tasas de resolución, de pendencia, etcétera, se le olvida que somos 1.900.000 sevillanos, aproximadamente, y que somos el 23% de la población de Andalucía. Así que en esos datos también estamos bastante bien.

Tenga usted un poco de rigor a la hora de establecer esas comparativas, porque es que le estoy hablando de números. Yo soy Licenciado en Derecho, como usted, pero hice el Bachiller por Ciencias; a lo mejor estas cosas me sirven para algo. Tenga usted cuidado con estas cosas, porque es que ha cometido un error, yo creo que de bulto, al comparar lo que es la tasa de pendencia, la tasa de resolución en nuestra provincia —la de Sevilla—, con el conjunto de la comunidad

autónoma, cuando resulta que es que, por peso poblacional, estamos bastante bien en estas magnitudes. Y esto es pura matemática. O sea, que no son cuestiones opinables, ni conjeturas ni juicios de valor.

El caso es que se han resuelto, en 2009, 90.000 asuntos, que yo creo que está bastante bien, y que se han hecho actuaciones importantes, como es ya la culminación del juzgado del nuevo edificio judicial de Morón y el Edificio Noga, al que ustedes también se han referido en su intervención, tanto el señor Sánchez Gordillo como también usted. Al respecto le quiero decir que el edificio Noga, y no sé si usted lo ha visitado, señor Sánchez Gordillo, dice que es pequeño. Yo recuerdo haber estado allí cuando se inauguró —que, por cierto, no hubo nadie ni de su grupo, que yo recuerde, ni nadie del Partido Popular, ni con representación en alguna de las instituciones de la provincia—; el caso es que a mí me parece un edificio bastante amplio. Y, efectivamente, puede haber problemas de encaje; es normal cuando se echa a andar cualquier infraestructura, que esta necesite un periodo de adaptación. Están coexistiendo allí diversos órganos judiciales, el de lo social, el de lo mercantil, y es normal que haya ese tipo de problemas; problemas que se está trabajando para resolverlos, y dentro de una absoluta normalidad. Son problemas absolutamente cotidianos, en cualquier caso.

Aparte de eso, aquí, en la capital, se está actuando también en Viapol y se está actuando también, como usted recordaba, sí se está actuando en el Edificio del Prado, señor Rojas. Tal como se demandaba por los interlocutores a los que usted ha hecho mención. Se han hecho actuaciones también, por ejemplo, en Coria, Coria del Río, que se ha hecho un edificio, se ha arreglado un edificio mientras se hace el edificio definitivo, que está bastante bien, que está muy decente. Yo estuve visitándolo, acompañando a la Consejera. Como siempre, tampoco hubo presencia allí de nadie del Partido Popular, con representación de las instituciones, ya sea este Parlamento, ya sea el Senado, ya sea el Congreso o ya sea el Ayuntamiento de Coria: no había allí nadie.

Y, con respecto a las perspectivas de futuro de que nos habla de la Ciudad de la Justicia, mientras se pone en marcha el proyecto, que ya se han dado pasos importantes al respecto, yo lo que quiero poner en valor, en esta consideración, es que hay que ser muy prudentes, a la hora de concretar este tipo de cuestiones, para que no nos veamos con problemas como los que han podido suceder con terrenos en otras cuestiones.

Y, desde luego, la previsión que se hace de alcanzar hasta el horizonte del año 2060, que yo creo que algunos no andaremos ya por aquí —yo, haciendo la cuenta, serán 94 años: me parece que van a ser muchos—, yo creo que es una previsión muy razonable, muy seria, y, además, con una extensión de 220.000 metros, que prácticamente sería unas tres veces lo

que hay ahora mismo en toda la provincia de Sevilla ocupado por edificios judiciales.

El ritmo de creación de órganos judiciales en esta provincia, que usted reclama que se creen más... Bueno, el ritmo de creación en esta provincia ha crecido de manera progresiva, en progresión aritmética, y no..., geométrica y no aritmética, perdón, en los últimos tiempos, hasta el punto de que hay, si no tengo mal las notas, 148 órganos judiciales en el conjunto de la provincia, que son muchos más de los que había cuando en 1997 se transfirieron las competencias a la Junta de Andalucía. Y, desde luego, ese ritmo de creación de órganos judiciales es sensiblemente superior al que hubo mientras el Gobierno de la Nación estuvo en manos del Partido Popular, porque en aquella época se crearon, en ocho años, los mismos órganos judiciales en el conjunto de Andalucía y en la provincia de Sevilla que en los cinco o seis primeros años del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que sabe usted que la competencia a este respecto la tienen los juzgados..., perdón, la tiene el Gobierno de la Nación.

Tenemos un segundo turno —ya voy terminando, señor Presidente—.

Nos parece, aparte de la cuestión de las infraestructuras, yo creo...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda minuto y medio, y con un poquito... O sea, los dos minutos le quedan.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Vale, vale. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues, entonces, en el tema de la... Yo creo que la apuesta que se está haciendo por las nuevas tecnologías... Porque solo se detienen ustedes en las cuestiones atinentes a la infraestructura, y la apuesta por las nuevas tecnologías hay que ponerla en valor, señor Rojas y señor Sánchez Gordillo.

Usted es abogado también de profesión. Yo no sé cuándo empezó usted a ejercer. Yo no sé si se acuerda, allá por los años noventa, principios de los noventa, en que yo empecé a ejercer, que teníamos en los juzgados máquinas de escribir a pedales. Y perdone la expresión tan coloquial, pero es que es así. Y ahora mismo estamos hablando de integración entre los órganos judiciales, de interacción entre los órganos judiciales. Y en aquellos que están con problemas más acuciantes en cuanto a pendencia de asuntos y a carga de asuntos, como pueda ser la jurisdicción contencioso-administrativa, hay que saludar muy positivamente esos convenios de colaboración que se han establecido con la Universidad hispalense, lo mismo que el que hay de

apoyo a la Fiscalía por parte de Pablo de Olavide, y, en general, lo que hay que destacar es que hay ya unas fórmulas de integración, de coordinación, de interoperación entre los diversos órganos judiciales del mismo orden, como pueda ser el orden penal, tan esencial para garantizar los derechos tanto de las víctimas como de los penados, y, por supuesto, en el resto de órdenes jurisdiccionales.

Las notificaciones telemáticas, Lexnet, la experiencia que se va a poner piloto en el juzgado número 11, creo que era de Granada, a la que también vamos a seguir muy expectantes, porque creemos que es una iniciativa muy interesante, y también las cuestiones relativas a la firma digital...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez Vidal, vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo.

Todo eso yo creo que, por parte de los grupos de la oposición, no hemos escuchado demasiado en cuanto a este capítulo de las nuevas tecnologías. Será, como dice mi compañera, la portavoz en esta Comisión, la señora Navarro, porque la oposición no tiene costumbre de hablar de aquello que va medianamente bien.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Vamos a dar comienzo al segundo turno de intervenciones, y, como en el primero, da comienzo al mismo la señora Consejera de Justicia y Administración Pública por un tiempo máximo de 10 minutos.

Muchas gracias.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Señoría, le agradezco, en primer lugar, el tono de su intervención y que haya reconocido las mejoras que la Consejería de Justicia y el Gobierno de la Junta de Andalucía han realizado en materia de Justicia, porque me parece un buen punto de partida.

En cuanto a las actuaciones que usted reclama, en primer lugar, ha hablado de que no le parece que nos encontremos en una realidad del siglo XXI, pero aquí

me habla de versiones que ha recogido de secretarios judiciales, de jueces.

Nosotros no estamos hablando de versiones: estamos hablando de realidades. Hemos colocado a la Justicia andaluza en el portal del siglo XXI, con la interconexión de todos los juzgados andaluces, pasando de una situación en la que los juzgados de Andalucía se encontraban completamente autónomos e independientes unos de otros —era la concepción de los juzgados de la organización judicial del siglo XIX, que quería, precisamente, ese aislamiento de los juzgados— a la interconexión, al siglo XXI, a través de la interconexión, como digo, conectando los juzgados de lo penal de la provincia de Sevilla con el resto de Andalucía, pero seguimos avanzando para implantarla en todos los órganos judiciales, lo que va a permitir ventajas importantísimas para todos los andaluces. En primer lugar, porque habrá un sistema de alarmas que alerte a los jueces, magistrados y secretarios judiciales de las órdenes de busca y captura, de los vencimientos de prisión provisional... Por lo tanto, seguridad jurídica para los andaluces y andaluzas y, por tanto, situar ya a la Justicia en el siglo XXI.

Me ha hablado usted también de los juzgados de lo social. Dice que se mueve por los juzgados de lo social. Yo agradezco la información que nos aporta. Nosotros afirmamos que ha habido una reducción con el Plan de Tardes, no porque nos movamos o nos den ningún tipo de versión, sino porque nos lo certifican los secretarios judiciales con los que hemos trabajado en el Plan de Tardes. Ellos han sido los encargados de fijar los objetivos de ese Plan de Tardes, han sido los encargados de reportar a la Consejería los resultados del Plan de Tardes, y, como le digo, aunque sabemos que tenemos que seguir trabajando para mejorar la respuesta de los juzgados de lo social, y más en un momento de crisis económica en la que estos juzgados se ven más sobrecargados, estamos satisfechos con el primer Plan de Tardes, que ha dado ese resultado de reducción de la pendencia de un 30%.

Me habla del juzgado de vigilancia penitenciaria. Señor Sánchez Gordillo, compartimos su preocupación por el juzgado de vigilancia penitenciaria de Sevilla, y precisamente por eso hemos acordado, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la creación, para 2011, de un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria para la provincia de Sevilla, justamente, además, haciendo una excepción a lo que supondrá la política de creación de órganos judiciales, que ya hemos anunciado que pasa la Justicia por un momento completamente distinto al de la creación de órganos. Pasa por la creación de la Oficina Judicial, que va mucho más allá de la creación de órganos judiciales, y, por tanto, se ha hecho una excepción, precisamente por la preocupación que había en la Junta de Andalucía, también compartida, como veo, con el Grupo de Izquierda Unida, por el juzgado de vigilancia penitenciaria.

En cuanto a los juzgados de lo penal, sabemos que todavía hay ejecutorias pendientes. Estamos trabajando intensamente para que eso no sea así, porque son actuaciones, son hechos, que preocupan especialmente a la ciudadanía.

Las ejecutorias se refieren a temas muy sensibles para la sociedad. Por tanto, nuestro trabajo se enfoca sobre los juzgados de lo penal —precisamente, como digo, otra excepción a la creación de órganos judiciales ha sido la creación de un juzgado de lo penal en Sevilla— y, por supuesto, la apuesta más importante, que es la puesta en marcha del servicio de ejecutorias penal, de apoyo a la ejecución en Sevilla, para acabar con esta situación de ejecutorias pendientes; un servicio —que ya he señalado— en el que la Junta de Andalucía ha trabajado, ha planificado, ha organizado, ha aportado las infraestructuras, y la semana que viene se termina ya, se cierra la negociación con los sindicatos, para poder arrancar este servicio, que será pionero en España y que está dirigido precisamente a solucionar el problema de las ejecutorias.

En cuanto a los juzgados de lo mercantil, otros juzgados en los que hemos actuado en el Plan de Tardes, juzgados especialmente sensibles también con la crisis económica, también con una respuesta importante en lo que respecta al resultado de ese Plan de Tardes y con la puesta en marcha de una herramienta que no existe en ninguna parte del territorio español, como es la página web de los juzgados de lo mercantil. La página web, que supone una descarga importante del trabajo que van a tener esos juzgados de lo mercantil, y que van a poder dedicarse a resolver asuntos en lugar de a dar información, que actualmente ocupaba un porcentaje altísimo del trabajo de esos juzgados.

En cuanto al edificio Noga, con la adaptación en la capital hispalense del edificio Noga a sede judicial, la Consejería ha habilitado espacios sustancialmente más amplios y adecuados para las necesidades del ciudadano y los operadores jurídicos, contribuyendo al tiempo a la concentración de sedes judiciales, ya que en dicho inmueble está situado... Como saben, está situado el inmueble en el eje Prado, Viapol, Buhaira, y ubicados todos los juzgados en un radio de 1 kilómetro de distancia. Se han instalado 14 juzgados de lo penal y 11 juzgados de lo social.

La Delegada Provincial de Justicia mantiene periódicamente encuentros con la junta de personal, que representa al personal al servicio de la Administración de justicia en Sevilla, y allí están exponiendo los sindicatos sus propuestas para mejorar la respuesta del edificio. Es un edificio moderno, un edificio nuevo, espacioso, por mucho que se pueda decir que es un edificio pequeño. Es cierto que se han colocado u organizado los archivos y el mobiliario de tal manera que, siguiendo la cultura anterior, no se han respetado los espacios abiertos que tiene el edificio; pero estamos trabajando conjuntamente, como hay que hacerlo, con todos los

operadores judiciales para que ese edificio realmente despliegue la potencialidad que tiene.

Ha hablado usted también del aumento de las plantillas. Ahí sí tengo que estar totalmente en desacuerdo con usted, porque desconoce el momento de la justicia actual. No se trata de aumentar plantillas, estamos enfrentándonos al momento más importante de la justicia, que es la puesta en marcha de la oficina judicial, que tiene que partir necesariamente de una reorganización de los recursos y posteriormente estudiar las necesidades concretas de cada uno de los servicios comunes y de los servicios de apoyo que integran esa oficina judicial.

En cuanto a los juzgados de violencia de género, hemos integrado herramientas importantes como el sistema de alertas en todos los órganos que conocen de asuntos de violencia contra la mujer, no solamente los que conocen con carácter especial sino los que comparten también su competencia con la instrucción, instancia... Se han implantado sistemas informáticos, que tienen encomendada la misión de alertar sobre la situación del agresor para que la víctima se encuentre más segura. Por tanto, un paso importante también que hemos dado en ese sentido.

En cuanto a la situación de los taxis. Mire, la orden yo ya la he explicado muchas veces, incluso en sede parlamentaria. La orden ya contempla los casos en que no llegue servicio regular de transporte a las notificaciones, y, por tanto, no hay que hacer ninguna excepción. La propia orden lo que dice es que, donde llegue el servicio de transporte regular, se va en transporte regular, y, donde no, se siguen manteniendo los taxis. Por lo tanto, no les pedimos el esfuerzo a los señores funcionarios de que vayan andando a ningún partido judicial, porque no sería razonable. Creo que la primera herramienta de gestión que ha de tener cualquier gobierno es la lógica y lo razonable, y nos movemos dentro de lo razonable. Y la orden lo que contempla es una medida de austeridad muy necesaria en los días en que estamos, para que podamos disponer del dinero para que realmente repercuta en beneficio de la ciudadanía.

En cuanto a los jueces de paz, seguimos compartiendo su preocupación por los juzgados de paz. Seguimos trabajando, como le he dicho, aportándoles medios, todos los medios que la Consejería puede poner a su alcance. Pero sí que es verdad que hay que trabajar conjuntamente con el Ministerio de Justicia y hemos creado para ello una comisión, un grupo de trabajo, para ver cómo mejoramos la situación y la respuesta de los juzgados de paz.

En cuanto al señor Rojas, pues, yo le diría, en primer lugar, que muchas gracias por describir como «idílico» un panorama que es real. Lo que hemos descrito es la realidad de los avances que estamos poniendo en marcha en la provincia de Sevilla. Por tanto, yo le agradezco ese calificativo de «idílico». Yo

solamente pretendía decir lo que estamos haciendo. Y, por supuesto, sabemos que hay que mejorar muchas cosas. Nunca lo hemos negado. No hemos partido de la negación, en ningún momento, de que hay que mejorar la justicia andaluza, pero eso está muy lejos del panorama desolador que usted describe y que su grupo está interesado en transmitir, no solamente en justicia sino en el resto de las políticas. Creo que es peligroso convertirse en los voceros electorales del apocalipsis, pero creo que se han empeñado en ello.

Mire, en cuanto a la tasa de pendencia, el 1,31% en Sevilla, por debajo de la media española del 1,49%, y con una diferencia de 47 puntos respecto de comunidades autónomas que ustedes gobiernan como Valencia, me parece una tasa razonable de pendencia. Y, entonces, si ustedes hablan aquí de problemas, pues, me imagino que estarán ya preparando una UVI para la justicia de Valencia.

Estar por debajo de la media, cuando estamos hablando de que estamos entre las siete... Sevilla está entre las siete primeras provincias en el *ranking* en tasa de litigiosidad; es decir, de las siete provincias españolas donde más litigios entran. Estamos hablando de que son unos números razonables, que, de todas formas, nosotros tratamos e intentamos todos los días que mejoren, porque queremos que la respuesta de los ciudadanos sea la mejor y que llegue en tiempo razonable. Solo así podemos hablar de una buena justicia.

En cuanto a los nuevos juzgados, usted me habla de peticiones de grandes cantidades de órganos. Yo le repito lo que le he dicho al portavoz de Izquierda Unida: eso es desconocer absolutamente la situación actual de la justicia. La situación de la justicia ahora requiere afrontar la oficina judicial. La Junta de Andalucía y Andalucía están preparadas para afrontar la puesta en marcha de la oficina judicial. Se trata ahora de reorganizar todos los recursos, se trata de una nueva cultura en la justicia...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Y ya para terminar le voy a hablar, pues, de la ciudad de la justicia, que, bueno, que yo creo que es lo único que les interesaba a ustedes de esta petición de comparecencia. Estamos de acuerdo con que es una necesidad la ciudad de la justicia para Sevilla. Y, precisamente, porque estamos de acuerdo en que es una necesidad, una necesidad seria, trabajamos para que esta infraestructura tan importante tenga un impulso

definitivo. Trabajamos conjuntamente con el Ayuntamiento de Sevilla, trabajamos conjuntamente con la Consejería de Vivienda y queremos dar una respuesta definitiva, un impulso definitivo a esa infraestructura, que, como sabemos, es de gran envergadura, y, por tanto, tiene un tiempo largo de maduración.

Hemos hecho los trabajos previos, ya se lo he comentado. Hemos preparado lo necesario para arrancar el proyecto. En cuanto los suelos estén a nuestra disposición, nosotros estaremos preparados para lanzar la redacción del proyecto. Y lo que queremos es que ese proyecto, cuando se lance, cuando salga, sea una realidad en poco tiempo para los sevillanos y sevillanas. Pero, mientras, estamos trabajando en mejorar las infraestructuras de la capital. Estamos trabajando... Tenemos ya el proyecto de reforma del edificio de la Audiencia Provincial. Acabamos de poner en marcha el edificio Noga, que supone un cambio fundamental, respecto de la ubicación anterior de los órganos en el anterior edificio. Por tanto, seguimos trabajando para mejorar mientras las infraestructuras de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Sánchez Gordillo, portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra para su segundo turno de cinco minutos.

Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Yo unas cosas las conozco directamente y otras me las cuentan. Yo me fío de los sindicatos hasta ahora. Ellos me decían: «El Plan de Tardes estuvo bien, pero se acabó». Si funcionaba, ¿por qué se ha quitado el Plan de Tardes? Quiero que me responda. Y el tema de los refuerzos se empezó, pero también se acabó. Y entonces mi pregunta es por qué. Si los dos métodos funcionaban, ¿por qué no siguen adelante?

El edificio nuevo que se está utilizando, Noga... Pues, lo dice todo el mundo, y el problema... El edificio será grande, pero que no esté bien adecuado... Es grande, pero no está adecuado a la función que tiene, y ese es el problema. Es grande, pero pequeño para cada uno de los juzgados que están allí instalados, que están mezclados, que están atascados, que los trabajadores se quejan de que no tienen condiciones dignas de trabajo y de que tienen los papeles por todos sitios y que esto es un edificio kafkiano.

Incluso, me parece que, cuando tienen que entrar en el *parking*, me parece que no caben bien los furgones de la policía con los presos. Ni siquiera parece que eso esté... Se iba a arreglar, se va a arreglar ya, me supongo. Pero hasta ese tema... O sea, que no está adecuado, no está adecuado. No es que sea pequeño, es grande pero pequeño para la función que se le ha encomendado porque no estaba pensado seguramente para eso.

Yo crítico, que es mi obligación, pero no me importa decir que es una cosa es positiva. Y me parece que la interconexión es una cosa positiva y no voy a ver mal lo que está bien. Esto está bien y, como decía el refrán, más vale tarde que nunca.

Y, entonces, me parece que uno de los problemas que tienen los juzgados de lo penal, para evitar los casos tan famosos que se dieron, es que estén interconectados y que haya un sistema de alarma. A mí me parece que eso es positivo, y yo eso lo acepto y no me importa aplaudir cuando haya que aplaudir. A mí me parece que la oposición algunas veces tiene que criticar y otras veces que aplaudir, y, si hay que aplaudir, se aplaude. Digo para el futuro, para que no nos acusen siempre de derrotistas.

Luego el tema de lo social... El problema que nosotros vemos es que se fijan juicios a dos años vista. O sea, nosotros sabemos de... Vamos, que le podemos traer si quiere los papeles, un día me los traigo. Yo nunca suelo llevar papeles, no soy muy... No me gustan mucho los papeles, pero se los puedo traer, con nombres y apellidos, de juicios convocados para 2012. Claro, es que 2012... La justicia lenta no es justicia, se ha dicho muchas veces, ¿no?

Lo de vigilancia penitenciaria me preocupa, porque... No sé si es porque yo he estado preso más de una vez me preocupa..., tengo una sensibilidad por los presos, visito las cárceles de vez en cuando y veo la situación que se da. Y a mí me parece que lo de vigilancia penitenciaria es muy importante que se mejore. Y, a lo mejor, haría falta, sobre todo, con lo de la cárcel de Morón, ampliar o buscar una fórmula. Usted dice que a esto le da solución con las oficinas judiciales. Bueno, pues, si las oficinas judiciales lo van a solucionar todo, que solucionen ese tema, porque en este momento no funciona. Yo le cuento la fotografía del momento, foto fija en este instante. A lo mejor, dentro de un mes ha cambiado, o dentro de tres años, pero ahora mismo no ha cambiado.

En lo penal, lo mismo. Es decir, se queda uno nuevo, pero todo el mundo... El Consejo del Poder Judicial ha dicho que harían falta tres, haría falta, por lo menos, uno más. Se crea otro, había uno, otro... Haría falta uno más.

El plan de... El tema de lo mercantil, ya le he dicho por qué nos preocupa. Usted dice [...] de la página web. Nos parece que eso también es positivo, no le vamos a decir que sea negativo...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, vaya terminando, por favor.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

Entonces, reduzco y termino diciendo que lo que nosotros pensamos... Que hacen falta dos cosas. Uno, a nosotros nos parece que hay que descentralizar la justicia. No creo que pasara nada y hace falta, para que usted no nos hable siempre de edificios, de telemática y de... Ni siquiera puede hablar de personal, de sueldos, sino que una buena parte de las competencias de justicia, definitivamente, vengan a Andalucía.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Señor Rojas García, por parte del Partido Popular, tiene la palabra para su segundo turno de intervención en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Señora Consejera.

No nos ha dicho nada nuevo, simplemente ha dicho lo de siempre: que la oposición no presenta nada, que lo ve todo de color negro. Y no presenta más de la realidad que hay en Andalucía. Desde la oposición estamos para presentar, precisamente, esa realidad que usted no quiere ver. Y usted, en su comparecencia, tiene la obligación de dar respuesta a las necesidades de la justicia en Andalucía. Usted no está aquí para reñir a la oposición —creo—, con los debidos respetos. Yo creo que usted está aquí para decir: «Tendremos Ciudad de la Justicia en el año 2011. El proyecto se inicia, el dinero está, y tenemos capacidad, desde la Junta de Andalucía, para dar un buen servicio público de justicia». Yo creo que esa es su misión aquí, con los debidos respetos y, por supuesto, desde nuestro punto de vista. Pero ustedes se empeñan en hacer siempre de la justicia un debate político, un enfrentamiento político, en no dar soluciones; precisamente, en no dar soluciones.

Desgraciadamente, esa ha sido la estela que han dejado las distintas consejeras en la Administración autonómica y parece ser que también en la suya: no dar soluciones a los problemas concretos y no ser valientes

para decir: «Tenemos una fecha para la Ciudad de la Justicia de Sevilla». Dígala, diga la fecha, diga cuándo se pone en marcha, diga cuándo se van a resolver los problemas de la Ciudad de la Justicia de Sevilla y se va a poner en marcha la obra. Sea valiente y asuma compromisos, porque, de lo contrario, será simplemente una trayectoria..., o tendrá una trayectoria igual a la que han tenido sus antecesoras en el cargo y, por supuesto, igual a la que está teniendo el Gobierno, una trayectoria pasiva, donde no hay soluciones a los problemas de la justicia en Sevilla y en Andalucía.

El señor Martínez decía..., y me hablaba de datos. Usted también me ha hablado de datos y de la pendencia. Yo le pido, señora Consejera, y al señor Martínez en su intervención, expresamente, que rebatan los datos que yo he expuesto, que son del Consejo General del Poder Judicial. Es decir que me digan si alguno de los datos que he puesto encima de la mesa no es correcto, o es falso, que tengan la valentía también de decir si esos datos no son ciertos, porque son absolutamente ciertos y vienen de la fuente del Consejo General del Poder Judicial.

Y usted habla, señora Consejera, de un plan de respuesta razonable. Nosotros ya no queremos eso, a nosotros nos parece absolutamente inválido ese argumento y esa palabra, esa denominación de Plan de Respuesta Razonable, porque, si para usted es razonable que existan 71.000 asuntos pendientes de ejecutar en la provincia de Sevilla, es que han perdido ustedes la razón. Entonces no queremos ningún Plan de Respuesta Razonable, queremos un plan de respuesta necesario, real, y un plan de respuesta que sea el que necesite la provincia de Sevilla, pero no razonable bajo su criterio.

Un plan de respuesta real y, por tanto, que haga caso de lo que le dicen los operadores jurídicos. No se lo estamos diciendo nosotros, señora Consejera, se empeñan ustedes en decir eso, se empeñan en decir: «Es que el Partido Popular dice cosas que no son reales, o el Partido Popular lo ve todo de color negro». No somos nosotros, se lo he dicho, señora Consejera, somos nosotros, junto con muchísimos operadores de la justicia en Andalucía. Es que le habla el decano de los jueces, le habla el decano de los abogados de la provincia de Sevilla. Le están pidiendo órganos judiciales.

El informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía... Cuando usted dice: «Es que el problema no es de personal». Pues también es de personal, si hay un informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía donde le está diciendo que el déficit se sitúa, en la provincia de Sevilla, en 282 funcionarios. Que ese informe está ahí, hecho por expertos, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, 180 en Sevilla capital y 102 en el resto de la provincia. ¿Cómo que el problema no está ahí, señoría? ¿Quién tiene razón, usted —su Gobierno— o el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía? ¿También mienten? ¿También lo ven todo

de color negro? ¿También están haciendo oposición al crecimiento y al progreso de la justicia en Andalucía?

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, vaya terminando, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino enseguida, señor Presidente.

Hay que reconocer las cosas y, sobre todo, ser valiente para dar datos concretos y poner soluciones encima de la mesa, como las que le pide la oposición.

Que no le quepa duda, señora Consejera, de que, cuando seamos gobierno —dentro de muy poquito, con el señor Arenas de Presidente de la Junta de todos los andaluces—..., que no le quepa duda de que ya no lo pediremos. Ya no pediremos que se pongan en marcha edificios como la Ciudad de la Justicia en Sevilla. Lo haremos, y lo haremos de forma valiente, con fechas concretas, como ustedes no lo han sabido hacer en los veintitantos años —casi treinta años— de gobierno que llevan en la Junta de Andalucía y en los 12 larguísimos años que llevan con competencias en materia de justicia.

Nada más y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Tiene la palabra, para su segundo turno, el señor Martínez Vidal, por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Rojas, con el señor Arenas en el Gobierno de la Nación se creaban muy pocos órganos judiciales para esta Comunidad Autónoma, aparte de que se dejaban de allegar recursos que eran legítimamente nuestros, como aquellos famosos 2.500 millones de euros del periodo de financiación 1997-2001, recursos de la Unión Europea por valor de 4.000 millones de euros, y cosas así, en las cuales no me voy a detener, porque no es materia de esta competencia. Pero, desde luego, si, como usted vaticina, se va a producir esa realidad —que no creo que se vaya a producir de ninguna de las maneras—, Dios nos coja confesados.

A lo que vamos. Dice usted que la Consejera no ha dicho nada nuevo. Hombre, el que no ha dicho aquí

absolutamente nada nuevo es usted, ni ahora ni en el primer turno ni en los seis años que yo llevo escuchándole en esta Comisión de Justicia y Administración Pública.

La Consejera, con toda la razón del mundo, y yo también, le hemos tachado de tildar la realidad de la justicia en la Comunidad Autónoma de negra, de catastrofista, pero es que es lo que usted, contumazmente, viene haciendo en los últimos años. Yo no le escuchado a usted todavía... Sí se lo he escuchado, por ejemplo, en algún aspecto al señor Sánchez Gordillo. Usted no ha dicho nada positivo respecto de la justicia andaluza, y yo creo que la evolución en estos 12 años ha sido sustancial, ha sido —como he dicho en otras ocasiones— en progresión geométrica y no aritmética, y ahí están los datos que pueden atestiguarlo. Y algunas cuestiones concretas de la provincia de Sevilla me permitiré recordarle.

Habla usted de que hay 77.000 asuntos pendientes. Muchísimos menos que en Valencia, señor Rojas, pero muchísimos menos que en Valencia, no en términos absolutos, sino en términos relativos, que son los que importan —y vuelvo a la comparación de que le hablaba antes—. No me diga usted que Sevilla es la segunda en asuntos pendientes cuando es la primera en población, porque entonces lo que me está reconociendo usted es que estamos bastante bien, cuando ni siquiera somos los primeros, teniendo más población que ninguna otra provincia de Andalucía.

Y, en cuanto a la ciudad de la justicia, lo cierto es que, mientras se adelanta ese proyecto, mientras se avanza en ese proyecto, se han hecho actuaciones que han permitido mejorar lo que es el servicio de Justicia en nuestra ciudad, en nuestra capital, en este caso.

Yo no sé si sabe usted dónde estaban antes los juzgados de lo social aquí, en Sevilla. ¿Lo sabe? En la calle Niebla. ¿Sabe usted dónde está eso? En los Remedios, a tres kilómetros o a cuatro de donde está ahora mismo todo en un mismo radio de acción, entre el Edificio Viapol, el Edificio Noga, que están en la avenida de La Buhaira, y el Edificio del Prado. Fíjense lo que era tener que desplazarse a los procuradores y a los abogados a los edificios de la calle Niebla, que era donde estaban los juzgados de lo social antiguamente. Eso es una mejora sustancial. Eso, como siempre, usted tampoco lo reconoce. Ni dice tampoco —no sé si lo sabe o no— que el plan parcial que el Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado para permitir, precisamente, la ubicación de la ciudad de la justicia en Los Gordales ha sido apoyado por su grupo. Tengo entendido que ha sido apoyado por el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Sevilla. Son cuestiones a las que usted no ha hecho alusión.

Somos la séptima provincia en *ranking*, nos ha dicho la Consejera, la séptima en términos de..., de toda España, no de Andalucía, eso sí estaría mal: de toda España. Reconozca usted eso, ¿no? No hable usted de esa manera de la Justicia en la provincia de

Sevilla, cuando tienen que mirar cómo está en otras zonas del territorio nacional, gobernadas muchas de ellas, o algunas de ellas, por el Partido Popular.

El caso es que aquí, en los últimos doce años, desde que tiene las competencias la Consejería, se han creado 47 órganos judiciales, lo que supone que, en estos años, se han creado el 33%, de los 148 actuales. Yo creo que es un esfuerzo significativo. Y, además, se han creado tres servicios comunes, aparte del de Sevilla capital, en los partidos judiciales de Alcalá, Dos Hermanas y Carmona; equipos técnicos de familia, de menores; el SAVA lleva funcionando desde julio de 1998; en julio del 2003 entró en funcionamiento el Instituto de Medicina Legal; en junio de 2005, la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género. Todas estas son cuestiones que están ahí, y tampoco ustedes hacen la más mínima referencia a ellas.

Y ha hablado también del tema de personal, del número de funcionarios. Los funcionarios han crecido, desde 1997 hasta esta fecha, en un 39% en la provincia de Sevilla. Han pasado de 1.265 a 1.752. En los últimos años han sido setenta..., ochenta más los funcionarios que se han incorporado. Eso supone también un esfuerzo importante.

Me hace señas ya el Vicepresidente para que vaya concluyendo.

Escuchaba esta mañana al señor Ministro en una entrevista radiofónica, al Ministro Caamaño, de lo importante que es el nuevo modelo de Oficina judicial. De eso es de lo que se trata. No es una cuestión de cantidad, sino una cuestión de calidad. Es una cuestión de cualidad y de calidad.

Y, mire, hay cuestiones a las que no me va a dar tiempo a referirme, pero alguna cuestión que ha aludido el señor Sánchez Gordillo, en relación a los juzgados de paz, que es una cuestión a la que él suele hacer bastante mención. Aparte de los ordenadores, 194 ordenadores, ciento cincuenta y tantas impresoras, y todo eso, y la conexión a Internet, aparte, la asunción de competencias, o la distribución de competencias, no es materia en la que pueda incidir el Gobierno autonómico. Es una cuestión que sí quería que quedara clara.

Me quedan algunas cuestiones que tocar. Se ha intervenido —y con ello concluyo— en todos los partidos judiciales, en los 15 que hay, en temas de infraestructuras, y hay algunas infraestructuras nuevas, como es la de Coria del Río, que va a ser una infraestructura puente de muchísima calidad, y algunas como la de Morón, como el juzgado que se hizo en Estepa, como los juzgados de Carmona, que tienen ya algunos años, pero que están bastante bien y que dibujan un panorama de las infraestructuras judiciales en la provincia de Sevilla completamente distinto, señor Rojas y señor Sánchez Gordillo, al que había hace doce años.

Nada más y muchísimas gracias, señor Vicepresidente, por su benevolencia.

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez.
Señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señor Gordillo, insisto en su actitud. Su actitud me parece positiva, y esta es la línea, precisamente, para que podamos debatir aquí, en el Parlamento, las necesidades de la Justicia en Andalucía. Por eso le voy a responder, concretamente, a lo que me ha preguntado: el Plan de Tardes ha sido un éxito, ¿por qué no lo repetimos? El Plan de Tardes es un plan de choque, un plan de choque que tiene su pleno sentido antes de que entre en funcionamiento, por supuesto, la Oficina judicial, que será ya un cambio definitivo en la organización de la Justicia, pero sí está planteándose la Consejería de Justicia poner en marcha un nuevo Plan de Tardes antes de la entrada en funcionamiento de la Oficina judicial.

El Edificio Noga es una mejora indiscutible, señor Gordillo. Este juego de Barrio Sésamo, de grande pero pequeño, no lo comparto. Es un edificio grande, es un edificio bueno, pero sí que es verdad que se está adaptando a las necesidades, porque todas las mudanzas requieren una adaptación, y la Delegación de Justicia de Sevilla está trabajando, conjuntamente con jueces, con secretarios y con funcionarios, para que el edificio alcance su pleno rendimiento.

Compartimos sus preocupaciones. Yo creo que hemos dado respuesta concreta a cada una de ellas, explicándolas. El juzgado de vigilancia penitenciaria, como he dicho, es una de las previsiones para su creación. Creo que tenemos que ser serios y ver cómo funciona ese nuevo juzgado antes de hablar de la necesidad de un tercer juzgado de vigilancia penitenciaria.

Y sí quería contestarle a lo que me ha dicho de que yo hablo mucho de infraestructuras. Yo respondo a lo que me preguntan. Mire, el 90% de las iniciativas que se plantean por parte del Grupo Popular aquí son de infraestructuras, el 90%. Por eso yo hablo de infraestructuras. Pero yo he hablado de los Planes de Tardes, de los Planes de Respuesta Razonable, he hablado de las nuevas tecnologías...; de hecho, he hablado de tres bloques en esta misma comparecencia: infraestructuras, nuevas tecnologías y planes estructurales y específicos. Por tanto, yo creo que he dado cumplida respuesta a lo que son sus preocupaciones.

En cuanto al Grupo Popular, yo quiero decirle que, desde su punto de vista, creo que es usted el que se empeña en hacer un debate político, es usted el que ha hablado de que el Presidente no vio la crisis, o dejó de verla, sin compararlo con el resto del entorno mundial,

y que es una crisis mundial. Yo he hablado, como le he dicho al señor Gordillo, de infraestructuras, de nuevas tecnologías, de planes estructurales y específicos.

Y, en cuanto a su interés por la Justicia, el interés de su grupo, creo que donde tienen que demostrarlo es en este Parlamento. El otro día, en el Pleno, mientras yo estaba explicando el nuevo servicio de guardia de 24 horas para los institutos de medicina legal, usted no estaba, pero tampoco había nadie de sus compañeros del grupo de Justicia, me fijé muy bien. Por lo tanto, su interés en la Justicia déjenlo ustedes claro en el Parlamento.

Y, en cuanto al Plan de Respuesta Razonable, mire, no parte, el Plan de Respuesta Razonable —y, si hubiera escuchado la presentación de este plan, pues, lo vería— no parte de que creamos que la respuesta actual es razonable, pero parte precisamente de un objetivo, que es conseguir esa respuesta razonable para la ciudadanía, y por eso estamos trabajando, porque sabemos que la Justicia tiene que mejorar para los ciudadanos, tiene que dar una mejor respuesta, y para eso hemos puesto en marcha todos los planes de los que hemos hablado anteriormente.

Mire, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es el que ha consensuado con nosotros la creación de órganos para el territorio andaluz y el que ha apostado por el nuevo modelo de Oficina judicial como respuesta a las necesidades actuales de la Justicia. Hemos trabajado, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y hemos consensuado la creación de órganos, porque también el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía cree que la solución de la Justicia no pasa por la creación de muchos órganos, por el nuevo modelo de Oficina judicial.

Señor Rojas, con las estadísticas del Consejo, usted lo que intenta siempre es traer a esta Comisión un debate al peso; debates al peso, pero sin peso. No termino de convencerles de que estamos en profundidad y que tenemos que argumentar cada una de las medidas. Por eso, alterando su libro de estilo, voy a terminar mi intervención enumerándole las actuaciones de Sevilla, aunque, de entrada, ya sé que a sus señorías les parecerán pocas: Se ha finalizado la nueva sede judicial en Morón de la Frontera. Se ha adecuado el edificio Noga como nueva sede de los juzgados de lo penal y lo social de Sevilla. Se está trabajando en la reforma y ampliación de la sede judicial de Dos Hermanas; en el proyecto de reforma y ampliación de la sede judicial de Osuna; en la nueva sede judicial de Lebrija; en la nueva sede de Lora del Río; la nueva sede judicial de Coria del Río; en la reforma del Palacio de Justicia de Sevilla. Está todo preparado para, cuando tengamos el suelo, poner en marcha y arrancar la ciudad de la justicia. Se ha incorporado a los edificios judiciales de la capital el Edificio Noga, en el que se han ubicado 14 catorce juzgados de lo penal y 11 juzgados de lo social. Se están reordenando los juzgados de lo contencioso en el Edificio Viapol y reformando los edificios del Prado. Se están llevando a cabo dos mejoras en el

sistema de gestión procesal Adriano. Se ha implantado en Sevilla el módulo informático del servicio común de notificaciones y embargos. Se ha implantado en todos los partidos judiciales de la provincia la integración del sistema Adriano y el Fortuny en la Fiscalía. Está operativo y en Sevilla en los 15 partidos judiciales el desarrollo de la aplicación de elevaciones de recursos y envíos de asuntos. Se implantará, a lo largo de este año, en los órganos judiciales de la provincia de Sevilla, el envío telemático de exhortos. Se ha implantado en todos los juzgados de violencia, instrucción y penales de la provincia de Sevilla el sistema de alarma en expedientes judiciales de violencia sobre la mujer. Se han interconectado los 14 juzgados de lo penal sevillanos, entre ellos y con 50 juzgados restantes de Andalucía. Se va a implantar próximamente en Sevilla el sistema telemático de notificaciones. Se implantará en los juzgados de lo mercantil de la provincia la página Web de lo mercantil. El sistema de intercambio de información sobre drogas y adicciones está operativo en los juzgados de instrucción 4 y 5, juzgados de lo penal 2 y 8 de Sevilla y en la sección cuarta de la Audiencia Provincial. Un total de 359 profesionales, entre secretarios judiciales y funcionarios, de forma voluntaria han obtenido la firma digital en Sevilla; hay ahora mismo en Sevilla 82 salas de vista y 43 sistemas de videoconferencia; en la provincia de Sevilla se va a realizar una renovación de 350 ordenadores y 169 impresoras; una treintena de órganos de la jurisdicciones social, penal y mercantil, y de los servicios comunes, y unos 150 funcionarios, han participado en el Plan de Tardes; se han creado los gabinetes técnicos de apoyo a la sala de lo contencioso del TSJA, y de apoyo técnico, que reforzarán el trabajo de la Fiscalía Superior de Andalucía. Explicar esto sí es mi misión en el Parlamento, y soy plenamente consciente de cuál es mi misión en el Parlamento.

Como no quiero agotarles, señorías, más allá de que valore la cantidad de proyectos que tenemos en marcha, tengo la ilusión de que algún día podamos hacer un debate cualitativo más que cuantitativo.

Muchas gracias.

8-09/APC-000877 y 8-09/APC-000879. Comparencias de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, sobre el balance y las conclusiones de los trabajos llevados a cabo en la fosa común del antiguo cementerio de San Rafael, en Málaga

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Hemos terminado la primera comparencia, en la que se han debatido de manera agrupada las tres iniciativas a las que al comienzo de esta sesión hemos hecho referencia.

Vamos a continuar el orden del día, y habrá un debate agrupado de dos iniciativas: una propuesta por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y otra a propuesta del Grupo Socialista, a fin de que se informe, por la señora Consejera de Justicia y Administración Pública, acerca del balance y las conclusiones sobre los trabajos llevados a cabo en la fosa común del antiguo cementerio de San Rafael en Málaga.

Se va a producir, según el acuerdo al que se ha llegado, una sola intervención, y, por tanto, será 20 minutos la señora Consejera para 10 minutos cada uno de los grupos políticos, y cierra, como es reglamentario, la señora Consejera.

Tiene la palabra, señora Consejera, para comenzar esta segunda comparencia en el día de hoy.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión, a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar acerca del balance y las conclusiones sobre los trabajos llevados a cabo en la fosa común del antiguo cementerio de San Rafael en Málaga.

El informe final de los resultados de la excavación, dirigida por el arqueólogo y profesor de la Universidad de Málaga Sebastián Fernández, se presentó públicamente el pasado 3 de marzo, en un acto en el Museo Picasso de Málaga. La presentación se hizo ante un auditorio en el que estaban presentes familiares de las víctimas, representantes de la sociedad civil malagueña y todas las administraciones e instituciones que hemos participado en un proyecto pionero en España y ejemplo de colaboración institucional: la Asociación contra el Silencio y el Olvido y para la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, el Instituto de Geofísica de Granada, la Universidad de Málaga y Unicaja.

Señorías, desgraciadamente, el cementerio de San Rafael no pasará a la historia como el lugar tradicional donde los malagueños obtenían el descanso eterno, sino como el entorno donde miles de ciudadanos fueron asesinados por el simple hecho de defender sus ideales.

San Rafael, tras los trabajos que se han llevado a cabo, se ha convertido en la mayor fosa común excavada en España y una de las mayores de Europa occidental. En su recinto se cometió uno de los crímenes contra la humanidad más importantes de la historia reciente de España.

La Ley de la Memoria Histórica permitió que un equipo compuesto por hijos de represaliados, como José Dorado y Francisco Espinosa, junto a un numeroso grupo de familiares de las víctimas, iniciara un lento y largo proceso que, finalmente, ha llevado a la dignificación de la memoria de aquellos que fueron asesinados junto a los muros del cementerio. La investigación histórica y archivística, que se inició con carácter previo, ha sido muy importante para el desarrollo de los trabajos de exhumación.

Con el objeto de sacar a la luz documentación veraz de aquellos terribles años, se ha trabajado, y en algunos casos se continúa la investigación, en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, el Archivo Municipal, el Registro Civil, el Juzgado Togado Militar de Málaga y el libro de defunciones del cementerio. Toda la valiosa información extraída de las distintas fuentes de la investigación se ha registrado en una única base de datos. Por ejemplo, del Registro Civil de Málaga, que se han realizado más de noventa tomos, se han encontrado inscripciones de los fusilamientos, tales como «heridas por arma de fuego» o «encontrado en los alrededores del cementerio de San Rafael». De la investigación en el Juzgado Togado Militar, aún abiertas, se han encontrado documentos de más de treinta mil consejos de guerra, y también se ha hallado información oficial de que existieron más de dieciocho fosas comunes.

Junto a la investigación documental, se abre otra importante línea de investigación, que es la cartográfica. Los trabajos realizados por parte de los equipos técnicos de las Fuerzas Aéreas que sobrevolaron España entre 1940 y 1957, como la Royal Air Force —la RAF—, el Servicio de Cartografía del Ejército del Aire Norteamericano, las Fuerzas Aéreas del Reino Unido y la cartografía del Estado Mayor Alemán, ofrecieron la posibilidad de conocer con exactitud la morfología del cementerio de San Rafael durante el periodo represor de la postguerra y el franquismo.

La colaboración técnica que ha prestado en los trabajos el Instituto de Cartografía de Andalucía ha permitido llevar a cabo con eficacia las labores de detección y demarcación previas a la excavación. También han sido determinantes los trabajos de exploración llevados a cabo por el área de prospección geofísica del Instituto de Geofísica de la Universidad de Granada. De las ocho parcelas prospectadas en la necrópolis, en cinco de ellas los resultados fueron negativos, y en el resto se hallaron fosas comunes.

Señorías, a todas estas investigaciones previas al trabajo de campo se suman valiosa información y los numerosos testimonios recabados por la Asociación contra el Silencio y el Olvido para la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga.

Tras estos trabajos preliminares, el 16 de octubre de 2006 se iniciaron los trabajos de localización y excavación de las fosas comunes. El programa de

exhumación tenía tres objetivos esenciales: aportar datos específicos sobre el conjunto de estructuras y complejos funerarios, evaluando el grado de afección; documentar, a través de fotografía y planimetría, toda la intervención arqueológica, e interpretar todas las fosas comunes para poder establecer una cronología de los acontecimientos.

Señorías, han sido tres años de duro trabajo, pues el pasado 16 de octubre de 2009 se levantó el último cuerpo en San Rafael. Pero los familiares de aquellos que desaparecieron o fueron asesinados a partir del fatídico 7 de febrero de 1937 pueden, tras la conclusión de los procesos de exhumación, sentirse en parte reconfortados.

De las 4.471 personas registradas como asesinadas en el antiguo cementerio de San Rafael desde febrero 1937 hasta mayo de 1957, se han recuperado los restos de 2.840 personas. Las principales conclusiones de la intervención son las siguientes:

Las inhumaciones se han realizado en fosas comunes donde los cuerpos fueron arrojados de forma aleatoria, que a su vez cubrieron con cal viva. Las evidencias arqueológicas indican claramente que las personas que yacen en las distintas fosas pertenecen a varios episodios represivos, y que, por otra parte, sufrieron un exterminio seleccionado durante dos décadas.

Las dimensiones de las fosas son similares, de forma rectangular, y con una profundidad aproximada, aunque desiguales. Las primeras seis fosas muy probablemente pertenecen a la mitad de 1937, a la primera mitad, mientras que las inhumaciones realizadas en el sector número 7 pueden pertenecer a los meses finales de 1937, cuando los fusilamientos eran menores desde el punto de vista cuantitativo. De otro lado, en el denominado sector 8, donde se han exhumado más de un millar de cuerpos, hay gran cantidad de inhumaciones en féretros, que puede señalar la década de los cuarenta, debido a que posiblemente murieran en la cárcel para a continuación ser trasladados a San Rafael. Con respecto a la fosa del Patio Civil, la cronología abarca a partir de los últimos meses de 1939, según la información documental existente. La aparición de piezas numismáticas señala que el primer nivel no es anterior a 1944 y que algunos enterramientos son posteriores.

El análisis antropológico indica que todos los esqueletos recuperados comprenden una edad superior a los quince años, exceptuando una cantidad significativa de restos que pertenecen a neonatos e infantiles, los cuales probablemente no fueron asesinados, pero, por diferentes circunstancias, terminaron inhumados en las fosas de San Rafael —bombardeos, hambruna, enfermedades...—.

Las lesiones por arma de fuego son la causa fundamental de la muerte, la cual puede calificarse de violenta y homicida en todos los casos. En este sentido, destaca la crueldad con la que se llevaron la

cabo las ejecuciones: manos atadas con alambres, tiros de gracia, etcétera.

El ordenamiento regular de los cuerpos en algunos niveles es acorde con las ejecuciones masivas de 1937, y señala que fueron fusilados al mismo tiempo. Según la investigación archivística se concluye que el porcentaje de varones alcanza hasta el 97% y el de mujeres el 3%. Se han encontrado proyectiles de armas de fuego correspondientes a pistolas de calibre 9 milímetros y casquillos de fusil de procedencia italiana. También se han recuperado restos de lápices que indican el nivel cultural de muchas de estas personas, dado el alto porcentaje de analfabetización de la época.

Señoría, todos los datos recogidos en el trabajo de campo han sido informatizados. Los elementos esqueléticos de cada persona y los elementos asociados que se han encontrado en los distintos niveles y fosas excavadas se han inventariado y se han colocado en cajas fabricadas ex profeso. Los restos óseos de cada persona no han sido lavados ni tratados, con el objetivo de no afectarlos negativamente, ya que la gran cantidad de cal viva vertida sobre los cuerpos ha ocasionado un gran daño a muchos de los esqueletos. Los 2.840 cuerpos exhumados se encuentran en los almacenes de Parcemasá, Parque Cementerio de Málaga, desde donde la asociación pretende que se trasladen al panteón que se construya en el futuro parque.

Paralelamente a la elaboración del informe final del trabajo, se ha iniciado la recogida de muestras de ADN a los familiares más directos de las personas que yacían en las fosas comunes.

Señorías, recuperar la Memoria histórica es hacer justicia con quienes en su día sufrieron las consecuencias del peor fratricidio y con las generaciones actuales y futuras, que deben conocer y no olvidar lo que pasó para que no vuelva a ocurrir. Precisamente, han sido muchos los jóvenes voluntarios de la asociación y de toda Andalucía los que han participado desde el principio de los trabajos en la que ya es la mayor fosa excavada en España. Su compromiso con la memoria es patente, y esa memoria es el cimiento sobre el que estamos construyendo el futuro de nuestra democracia. Los trabajos de San Rafael suponen un paso más dentro de las medidas que está impulsando para dignificar social e institucionalmente la memoria de muchos hombres y mujeres asesinados.

Se han atendido las legítimas demandas y los deseos de los malagueños que tenían familiares sepultados en fosas comunes y que legítimamente querían localizar y rescatar sus cuerpos como una última prueba de respeto hacia ellos. Hoy sabemos que las nueve fosas comunes que se han exhumado no solo sirvieron para ocultar sus cadáveres, sino que pretendían impedir el restablecimiento de su memoria con el paso del tiempo. Pero las grandes cantidades de cal vertidas no lo van a impedir. La fuerza del trabajo colectivo es crucial para el impulso de la Memoria histórica, y gracias a

las asociaciones se está agilizando la investigación de esa verdad sepultada durante años. Para seguir sacando a la luz las verdades sepultadas en fosas comunes seguiremos trabajando y liderando la política de Memoria histórica.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Habría que decir que no se tendría que haber confundido reconciliación y olvido, ¿no? Y lo digo así porque yo creo que la gran asignatura pendiente de la transición democrática... Y además se lo he dicho específicamente a mis compañeros, que tantos vivieron la represión en carne propia. A algunos los conozco personalmente, ahora se le va a hacer un homenaje a uno de aquellos en Castilblanco de los Arroyos, que todavía vive, con 95 años—ya viven pocos—, estuvo 23 años en la cárcel y estuvo condenado a muerte... Y yo digo que la gran asignatura pendiente de la transición fue el... Sin tener que haber, a lo mejor, metido a nadie en la cárcel, porque algunos estaban vivos en aquel momento. Por lo menos, haber hecho una condena moral, porque lo que no puede ser es que gente que firmó las últimas muertes del franquismo, como el señor Fraga, por ejemplo, pues, después ejercieran sus cargos sin que ni siquiera tuvieran la condena moral correspondiente.

Pero es que había muchos generales vivos en el año... Hace 32 años que llevamos de democracia, había generales vivos, había gente del antiguo TOP vivo, el aparato jurídico, vivos, había cargos altos de la Guardia Civil vivos, y había un montón de gente que había participado con delitos de sangre vivos. Yo no digo que ya los hubiéramos metido en la cárcel a ninguno, porque no era cuestión de venganza, simplemente era cuestión de la verdad histórica, que después, incluso en países más atrasados que nosotros, se ha llevado a cabo, sin tanto pudor como aquí. Parecía que, aquí, saber la verdad era peligroso. Sobre todo temían los que cometieron tantas barbaridades en esa época.

Y yo creo que, en 32 años de democracia y también de autonomía, se tendría que haber hecho antes. ¿Por qué antes? Porque hubiéramos tenido datos de gente que podía profundizar en qué es lo que pasó, porque lo importante ya no es tanto recuperar la dignidad de un cadáver y el dolor de una familia, que no sabía si estaban allí enterrados o no. Eso es importante, esa

recuperación moral. Pero a mí me parece que era más importante todavía saber qué pasó y quiénes fueron los culpables, para que no se vuelva a repetir. Porque da la sensación de que aquí, con la transición, ha habido impunidad, ¿no? Ha habido una cierta..., una cierta no, una mucha impunidad. Y entonces, eso puede..., eso puede facilitar que un día a Tejero se le encendiera la bombilla e intentara un golpe de Estado. Yo sé que estaba, yo personalmente, en una lista de los que iba a..., porque yo ya en aquel tiempo era famoso por una huelga de hambre, y estaba ya en la lista del cuartel de la Guardia Civil en plena democracia, y habíamos treinta y tantos de Marinaleda que nos iban a fusilar, seguramente al amanecer como siempre acostumbra esta gente.

Entonces, nos parece que eso está bien, que está bien que ahora se haya sacado una ley. Pero nosotros hemos dicho por activa y por pasiva que la ley es insuficiente, porque no declara ilegales los crímenes del franquismo. Y la propia ONU, cuando España intenta entrar en tiempos del franquismo, le dice por qué: hay un Estado ilegal en ese instante y un Gobierno absolutamente ilegítimo.

Entonces, la legalidad franquista todavía no se ha condenado; o sea, todavía sigue siendo legal la muerte o el asesinato de García Lorca o sigue siendo legal el juicio que se hace después de muerto a Blas Infante. O todavía, yo no sé por qué, en Sevilla está enterrado en la basílica de la Macarena todavía está enterrado ese criminal que fue Queipo de Llano, y su señora y el matarife que daba las órdenes para matar a la gente por los pueblos. Entonces, a nosotros nos parece que está bien, pero tarde. Y que ya que es tarde, por lo menos había que declarar ilegal...

Y luego, ahora—ya que se ha hecho tarde, pero mal, pero bueno se está haciendo, más vale tarde que nunca, otra vez—, lo menos que se tendría que haber hecho es haber asumido el Estado, y en este caso la Junta de Andalucía, todo el sistema que significa el sacar los cadáveres, el hacerles el ADN, intentar conectar, intentar investigar. Se ha dejado un poco a la iniciativa privada, a las asociaciones, a la voluntad de los familiares, que también ya muchos han muerto, los directos. Entonces, nos parece que eso está pendiente y que tendría que rectificarse, que todavía estamos a tiempo de rectificar.

Y, realmente... Yo le cuento un caso. Yo he tenido que, para un familiar de un desaparecido, que al final pudimos enterarnos de dónde lo habían matado y pudimos investigar dónde podía estar enterrado, al final se desentierra, se desentierra por la misma familia. Y para hacerle el ADN hemos tenido que pagar unos cuantos de nuestro propio bolsillo el que se le haga el ADN. Por ejemplo, aquí, en el cementerio de San Rafael, en Málaga, solamente se ha identificado a una sola persona, ¿no?, a una sola persona, que creo que es el caso de Francisco Córdoba. Entonces, lo lógico

es que si hay 4.400 cadáveres, lo lógico es que se pudiera identificar a la totalidad o a la gran mayoría. A lo mejor alguno es casi imposible. Pero yo creo que se tendría que darle identificación a esos cadáveres.

Y nos parecería que sería muy importante que, al igual que en Málaga, ha habido actuaciones que se han quedado cortadas porque, pues, no ha habido ese interés en un sitio determinado, o porque la asociación carecía de dinero... Nos parece que es muy importante la financiación pública y que aparezcan los jueces. Es decir, por ejemplo, en este caso que estamos tratando del cementerio de San Rafael, no hay una actuación judicial. No hay una orden judicial ni un control judicial de todo el proceso, porque ahí había un delito. O sea que, según el derecho internacional, donde hay desaparecidos y donde hay fosas comunes, los jueces al levantar un cadáver..., hay una cierta ilegalidad si no aparece un juez en el levantamiento de ese cadáver, aunque hayan pasado cerca de 70 años.

Y nos parecería muy importante que apareciera ahí no solamente la Administración en general para financiar esos desenterramientos y la investigación correspondiente para saber lo que pasó, para intentar que no se repita y buscar, si no los culpables, de dónde vinieron las órdenes, para que se sepa qué es lo que pasó para nuestra propia historia. Y, luego, sobre todo, nos parece que es fundamental la actuación del aparato jurídico, de los jueces, en todos esos procesos que deben estar presentes desde el principio hasta el final.

Eso es lo que nosotros vemos. Lo demás, lo vemos bien; o sea, toda la parte que usted ha comunicado. Sabemos que se sabía un poco, se sabía un poco lo que ahí había pasado, pero no la contundencia con la que ahora se demuestra.

Pero también, a muchos presos o a mucha gente que huía de Málaga, cuando entran las fuerzas franquistas en Málaga, los van matando por una carretera de montaña que era un pasadizo. Y lo estaban controlando y los iban asesinando uno a uno. Y eso habría que investigar y buscar dónde ha podido ir a parar ese montón de gente que mataron ahí. Y lo mismo en el resto de Andalucía.

Entonces, yo le pediría, señora Consejera, un esfuerzo superior en cuanto a que la Administración, en este caso la Junta porque estamos en Andalucía, también tendría que intervenir Madrid, pero en Andalucía, de garantía de financiación de donde quiera que se denuncie que puede haber tumbas anónimas, por decirlo de alguna manera, fruto de la represión franquista. Y eso lo hay en casi todos los pueblos de Andalucía, porque el criminal de la Macarena —a ver si lo sacan de una vez, ese criminal— llegaba a los pueblos y su lógica era: hay que matar a 20, hay que matar a 30, hay que matar a 100, según el grado de resistencia que había tenido en el pueblo. Y decían: «Pero, general, si es que ya aquí los anarquistas, los socialistas, los comunistas y los republicanos se han ido, no queda

ninguno». «No importa, hay que dar escarmiento, hay que darles café», que es la expresión que él utilizaba a la hora de fusilar a la gente.

Entonces, nos parece que eso no puede quedarse muerto, que ha habido prudencia, pero me parece que nos hemos pasado en la prudencia en la transición. Todos los partidos de la izquierda y todos los partidos democráticos nos hemos pasado en la prudencia. Y la derecha no, hasta ahora, hasta hace poco, no condenaba al franquismo. La derecha más clásica no lo condenaba. Voy terminando.

Y a mí me parece que, como ya nadie puede decir que aquí va a haber revancha, o no sé qué historia, o se van a desenterrar las dos Españas, lo único que hay es que recuperar la memoria. Y la verdad, a mí me parece que había que hacer un esfuerzo superior, aunque sea tarde.

Nada más y muchas gracias.

El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo, por la prudencia en la utilización de los tiempos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera, si no lo ha hecho ninguna de sus señorías con anterioridad, creo que no, pues, tener un recuerdo especial, pues hoy es 11 de marzo y, bueno, tener un recuerdo por las víctimas de hace 6 años, de ese brutal atentado terrorista, tener un recuerdo por ellos y por todos sus familiares.

Entrando en el tema que nos trae en esta comparecencia, el importante informe que se ha realizado en la fosa de San Rafael, en el cementerio de San Rafael. Decía un diario local, el día después de la presentación de ese informe, que San Rafael cerraba sus heridas.

Yo creo que San Rafael, sobre todo la población de Málaga, ha estado de espaldas, muchas personas mayores podían conocer la realidad y la situación de esas fosas, pero la mayoría de los malagueños, pues, no lo conocía y como muchas veces pasa, pues, hemos estado de espaldas a ello. Ahora se nos han abierto un poco más los ojos con ese trabajo, con ese importante trabajo que se ha realizado. Y yo creo que, bueno, terminaremos de cerrar las heridas cuando realmente se convierta San Rafael en un parque de la Memoria histórica, como así tiene planteado el Ayuntamiento de Málaga con la Asociación de la Memoria, y un panteón, para recoger todos esos restos que ahora mismo se almacenan.

Decía que la crueldad del ser humano muchas veces, cuando abandona la razón, no tiene límites. Y yo creo que, a lo largo de la historia de la humanidad, esos límites, pues, se han sobrepasado con creces, incluso se han repetido. Creo que era Ortega el que decía que los pueblos que olvidaban su historia están condenados a repetirla. Y San Rafael no es más que parte de nuestra historia, que es historia de Málaga, de Andalucía, de España, de una guerra cruenta, de hermanos —que creo que se ha dicho ya por aquí—, donde todos perdimos, donde todos perdimos y, sobre todo, perdió la democracia.

Y, bueno, con San Rafael no se puede reescribir la historia, desgraciadamente. Han pasado muchos años, no se puede corregir lo acontecido; pero sí se da satisfacción y reparación a la lucha y al seguimiento de esos familiares, los familiares de unos ajusticiados que, como se define o se describe en el informe, pues, está hecho de la forma más cruenta imaginable, en unos días de historia aciaga de nuestro país.

Yo, a los primeros que quiero felicitar es a ellos, es a los familiares, porque ellos han colaborado y se han implicado profundamente en este proyecto y han hecho un seguimiento muchas familias, e incluso de sus familiares, año tras año, a lo largo de muchas décadas, para comprobar y seguir constatando que sus familiares están en esos sitios y por eso también el conocimiento de que se ha avanzado.

Se han implicado, como decía, lógicamente, y felicitar a la impulsora de esta acción que es la Asociación contra el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga y especial reconocimiento al presidente de honor de esta asociación que es don Francisco Espinosa.

También tenemos que felicitarnos los políticos o, en este caso, las instituciones, que yo creo que han sido las que se han puesto de acuerdo en que esto sea una realidad: el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Universidad de Málaga, la Universidad de Granada y la Entidad Financiera Unicaja, que también ha colaborado.

Muy destacable es el trabajo que han hecho los profesores de la Universidad de Málaga. En particular, su decano, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, que ha sido el coordinador de este estudio, don Sebastián Fernández, que ha elaborado un informe amplísimo y muy detallado de casi cuatro mil folios de un trabajo que ha hecho un grupo importante que ha coordinado.

Allá por el año 2003, la Asociación de la Memoria Histórica llamó a las puertas del Ayuntamiento de Málaga. Tuvieron muchos contactos, muchas reuniones tanto con el alcalde de la ciudad, don Francisco de la Torre, como con la delegada de la Concejalía de Economía y Hacienda, doña Carolina España, para poner en marcha los trabajos, analizar cuál sería la cantidad económica necesaria para realizar sus trabajos y la duración.

En diciembre del año 2003, el 23 de diciembre, en el Ayuntamiento de Málaga, se aprueba una moción, en su Pleno, en el que se recogían los acuerdos que les paso a leer:

«El Ayuntamiento de Málaga se compromete, teniendo en cuenta la ubicación de las fosas existentes ya localizadas en el cementerio de San Rafael, así como la posible existencia de otras aún no identificadas, a no realizar actuación urbanística alguna que afecte a esas fosas, garantizando la paralización de las obras al menor indicio de afectación de alguna de las fosas».

También acordaban la colaboración junto con otras administraciones —que ya he destacado— para dotar de medios económicos y materiales para llevar a cabo, con los medios objetivos, los especialistas necesarios y con los métodos de actuación y dirección, las excavaciones, que sean precisas en nuestra ciudad.

«El Ayuntamiento también acuerda levantar un parque a construir en el antiguo cementerio de San Rafael, un monumento para recordar a los fusilados por defender la libertad. Y el ayuntamiento apoyará las reivindicaciones de los familiares y de las asociaciones antes citadas en el sentido de exhumar e identificar los restos de los fusilados, así como su posterior traslado y entierro individualizado en el cementerio de San Gabriel».

Esto es lo que se acuerda y, a través de este acuerdo, pues, cuando se empieza a trabajar en coordinación, pues, con la Junta de Andalucía. En aquellos años, pues, con la Consejería de Presidencia, con el Comisario de la Memoria Histórica, y en esta última legislatura con la Consejería de Justicia, quien comparece aquí también a desarrollar en profundidad este estudio. Se decide realizar los trabajos a través de convenios, donde colaborarían, pues, el ayuntamiento, Junta de Andalucía y la Asociación de la Memoria Histórica, esta, pues, percibiendo ayudas del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de la Nación. Y quien se encargaría de realizar los trabajos técnicos, pues, como ya hemos dicho, pues, era la Universidad de Málaga, a través de ese coordinador, el Decano de Filosofía y Letras, ocho especialistas y un sinfín de voluntarios, donde se incluían muchos familiares, ¿no?

Se establecen tres convenios, que sería un poco farragoso el describir, donde, bueno, pues, dentro de cada uno de estos convenios, uno firmado en 2006, otro firmado en 2007 y otro firmado en 2009, pues, se recoge una colaboración de cerca de un millón de euros para hacer esos trabajos, ¿no?

Hay que agradecer también, y creo que también lo ha destacado la Consejera, pues, la colaboración de Parcemasa, ¿no?, el Parque Cementerio de la ciudad de Málaga, donde, pues, se ha prestado todo el apoyo material, en los trabajos, incluso pues el almacenamiento de todos estos restos que, como vemos, es una gran cantidad de restos que, bueno, que será difícil su identificación, pero es por lo que hay que trabajar, ¿no? Solamente tenemos conocimiento de una identificación,

¿no? Y los trabajos de la Universidad de Málaga, pues son muy destacables y realmente, pues, definen..., definen la crueldad de lo que allí aconteció.

Y, bueno, pues, se sigue trabajando en lo que es con la asociación, en..., bueno, en los temas relativos al sarcófago que hay que realizar, y luego pues a reconocer el trabajo también del presidente de honor de esta asociación, don Francisco Espinosa, y en un futuro, pues, la creación de ese parque de 80.000 metros cuadrados que dará reconocimiento y el respeto que se merecen todas estas víctimas de nuestra..., de nuestra Guerra Civil.

Yo creo que este trabajo que se ha hecho, concienzudo, pues da ejemplo de lo que se puede hacer con el acuerdo de todas las Administraciones, y yo creo que puede ser un referente para, como se ha dicho ya aquí antes, pues se pueda seguir descubriendo y rehabilitando la memoria de todas..., de todas estas personas, pues, que sufrieron, por sus ideales, quizás, pues, el trato más encarnizado y más deshumanizado que se pueda llevar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Oblaré.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Tudela.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Muchas gracias, Presidente.

Gracias, señora Consejera, en primer lugar, por poder, a través de los datos y a través de las actuaciones que se han celebrado en ese cementerio y que, bueno, que mis compañeros que me han antecedido han puesto en valor, fundamentalmente, y yo también lo haré en mi exposición, la colaboración entre las instituciones. Pero le digo que gracias por esta comparecencia, por los datos que nos aporta, a solicitud del Gobierno y a solicitud de este Grupo político que ahora mismo está en el uso de la palabra.

Yo, señorías, quisiera poner de manifiesto no los datos que ha dado la Consejería, que además todos hemos podido tener la oportunidad, más o menos, no evidentemente con esa extensión ni con esa..., con esas aclaraciones tan importantes de darlas a los medios de comunicación, pero yo, sinceramente, señorías, cada vez que hablamos de memoria histórica, y lo hacemos mucho, lo hacemos muy a menudo en este Parlamento, me gustaría oír también algún tipo de reflexiones por parte de sus señorías. He tenido oportunidad en muchas ocasiones de oír a compañeros de Izquierda Unida, que mantienen la misma actitud

y el mismo posicionamiento que vienen manteniendo durante cierto tiempo, por tanto son..., los conocemos y..., en fin, mantienen su coherencia, y a mí me parece lógica, no es solamente que me parece lógica, sino que el señor Sánchez Gordillo en muchas cuestiones coincido con usted y coincido con los planteamientos que usted hace. Desde el momento en el que se dice que esto podía haberse..., bueno, en fin, se podía haber trabajado desde antes por parte de todos los Grupos políticos, o de toda la sociedad en general. Pero esto lo conecto con una referencia que ha hecho el señor portavoz del Partido Popular, el señor Oblaré, al principio de su intervención, cuando manifestaba o declaraba que la Guerra..., creo que ha dicho exactamente que la Guerra Civil fue una guerra cruenta entre hermanos donde todos perdimos. Hombre, todos perdimos, sí, unos más que otros. Donde hubo unas víctimas y unos verdugos, donde se asesinó a gente, se maltrató, se encarceló, se les quitó sus pertenencias, se les quitó todo lo que el Gobierno en ese momento estaba dispuesto a quitarles. Usted también ha hecho referencia, efectivamente, al 11..., a que hoy, 11-M, donde hubo un terrible atentado terrorista, y hoy estamos hablando también en esta comparecencia de terrorismo, de un terrorismo que hacía un Gobierno que se había sublevado contra un Gobierno legítimo, un Gobierno..., una dictadura, y que..., donde hubo muchos verdugos, como digo, y muchas víctimas. En este momento, afortunadamente, el Gobierno y los Gobiernos, la democracia persigue a los que cometen atentados terroristas. En ese momento, y hasta hace poquito, no hemos podido tener la misma oportunidad todo el mundo. Por lo tanto, no fue una guerra civil donde todos perdimos. Perdió, efectivamente, todo el mundo, en el sentido de que perdió la Humanidad y perdió, concretamente, Andalucía y Málaga, por los ciudadanos y ciudadanas que han tenido, pues, la pena, el dolor de tener allí a muchos familiares enterrados, abandonados. Pero no..., habría que poner las cosas en su sitio, porque, si no, parecería que estamos hablando de una actuación que no tiene un contenido político, que yo creo que sí lo tiene, y un contenido, sobre todo, de justicia, de verdad y de, bueno, de dignidad de los familiares de las víctimas.

Ustedes, o todos, hemos hablado, bueno, de lo importante que ha sido la presentación de este informe, sobre todo por un hecho que, además, daría que pensar, o nos debe dar..., hacer pensar, cuando se ponen de manifiesto titulares como que, bueno, que es sorprendente que unidad al pie de la mayor fosa, cuando se destaca que hay unidad entre las distintas instituciones, en este caso Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y Gobierno. Así debería ser, y yo estoy con usted, señor Oblaré, en ese sentido, debería ser así. Pero también el mismo día que aparecía esa información, o al día siguiente, también en otro medio de comunicación aparecía una información sobre el mapa de fosas que hay en España, y hablaba...,

señalaba cuáles son las comunidades autónomas que tienen firmados convenios para esclarecer este y otros asuntos parecidos como el que estamos hoy hablando. Y señalaba..., no lo hago yo, señalaba ese periódico que las comunidades del Partido Popular no han firmado el convenio para aportar datos. Yo espero, y me alegra escuchar en esta ocasión al señor Oblaré que esa debe ser la colaboración y que ese debe ser..., que defienda ese posicionamiento, y espero que, bueno, ya que tienen ustedes aquí a su líder de política autonómica, o..., permíname que no sepa exactamente cómo se llama, pero, bueno, que hace referencia, efectivamente, a la política a nivel nacional con respecto a las comunidades autónomas, pues también le animen a que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se pongan a trabajar, conjuntamente con el Gobierno de España, conjuntamente con los ayuntamientos, para esclarecer, para trabajar en recuperar la memoria histórica. No solamente tenemos la suerte de hacerlo en Andalucía, sino también, sin distinción de dónde vivan unos ciudadanos y otros. Por lo tanto, espero que eso sea así, espero que tengamos intervenciones en este sentido apoyando que los compañeros que están en otras comunidades autónomas investiguen y trabajen en este sentido, y así, pues, mantendremos un discurso coherente en todos lados y mantendremos un discurso que sea políticamente creíble y no solamente, pues, bueno, de cara a la galería.

En este sentido, también los animo, aunque eso ya no sé yo si les resultará más fácil... Aparecía también en este momento, con respecto a las informaciones que aparecían en los medios de comunicación sobre los enterramientos en la fosa de Málaga, aparecía una noticia, en concreto sobre las Cortes Valencianas, donde decían que, en los textos, un texto que es un manual para inmigrantes, el texto evitaba definir el franquismo como dictadura, y lo definía... Si me permiten sus señorías, voy a leer textualmente, porque no tiene desperdicio. Decía:

«Aprenderán que la II República fue el lustro caracterizado por la quema de edificios religiosos y asesinatos, al que siguió un periodo conocido como "franquismo" que pasó por diversas etapas: una larga, de hambre, conocida como posguerra; otra de apertura internacional, y, la más importante, de desarrollo económico». Estas eran las explicaciones que se daban. En cualquier caso, sí es cierto que afirmaba el Gobierno que iba a corregir esos textos. Lo que no sabemos es si corregirá —espero que sí— esas calificaciones, esas informaciones, que, desde luego, no son un reflejo de, como lo que hemos estado aquí hablando, de objetividad, de trabajo serio, riguroso, etcétera, sino también por, bueno, una serie de faltas de ortografía que presentaban en el vocabulario.

De verdad, en la medida de las posibilidades de la influencia del señor Arenas, que me imagino que

será mucha en su Partido Popular a nivel nacional, espero que estas cosas se acaben. Sobre todo porque no hacen ningún favor, ni a los malagueños, de donde usted es...

Yo no soy malagueña, soy de otra provincia donde también ha habido mucha represión y donde hay ciudadanos y ciudadanas que sufrieron en sus carnes la represión del franquismo y la represión de la dictadura del Gobierno, donde, como bien decía el señor, el portavoz de Izquierda Unida, hay algunos miembros destacados de su partido. Bueno, pues, también, en la provincia de la que yo soy diputada, también hay muchos ciudadanos y ciudadanas, pero, en cualquier caso, soy andaluza, y, por tanto, creo que es bueno que se hagan trabajos en este sentido, es bueno que se colabore, y que ponga cada uno su parte, la que pueda, la que le toque, y, en cualquier caso, se ayude a investigar y se ayude a esclarecer los temas.

También hay otra actuación que a mí me gustaría resaltar, y que esa yo creo que es por donde, bueno, el Gobierno, acertadamente a mi juicio, y a juicio de este grupo político, va encaminado, y es cómo pretenden, con estas investigaciones, con estas actuaciones y con las siguientes que se harán, pretenden que se conozca, como decíamos, cuál ha sido la historia de España, qué pasó en ese momento y cuáles fueron las víctimas, o por qué sufrieron esa cruel represión hasta perder la vida.

En este sentido, centrándonos en los datos que ha dado la señora Consejera, me parece increíble, y yo creo que cualquier persona que tenga un ápice de sensibilidad, un ápice de humanidad y un ápice de búsqueda de verdad, comprobará, por las informaciones que, ya digo, no solamente ha dicho la Consejera, sino que han aparecido en la prensa, la crueldad y la barbaridad, la cantidad de personas que hay ahí enterradas.

Hay una referencia que usted ha hecho, señora Consejera, a los niños que estaban enterrados, que, efectivamente, usted decía que no eran..., o por lo visto no han sido, bueno, porque hayan sido asesinados, sino que habían sido muertes producidas por hambre. También aparecía en los medios, y también sabemos, no solamente por los medios, sino por las distintas investigaciones, que esas muertes por hambre se producen porque la situación era... Eran hijos de presas, que, además, se enterraban en las fosas por ser hijos de rojos. Ese es un delito gravísimo —seguro, seguro que es un delito—....

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor, señora Tudela Cánovas.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Sí, ya termino. Gracias, Presidente. Terminó enseguida.

Era un delito gravísimo que en su momento, y ahora, les debe parecer a algunas personas cuando no se condena de forma decidida, de forma clara, que se produjeran estos enterramientos.

Es importante descubrir qué paso, es importante descubrir qué había en esas fosas, y es importante descubrir las causas de la muerte, porque así podemos reparar, o, por lo menos, si no reparar, porque eso no creo que tenga..., bueno, ninguna causa para..., perdón, ninguna justificación para repararlo, pero, por lo menos, sí tener conocimiento.

Hablaba usted de que se han encontrado muy pocas..., una sola identificación. Según tiene entendido este grupo, es porque las condiciones en las que se enterraron a los que estaban allí hacen casi imposible que se produzca la investigación. La investigación, no, perdón: la identificación de los cadáveres. Por lo tanto, no es solamente, como decía el señor, el portavoz de Izquierda Unida, una cuestión de dinero, sino es cuestión de que se enterró, y se enterró a conciencia en unas condiciones que no permiten la identificación, o que es muy difícil la identificación de las personas que están allí enterradas.

Yo termino, Presidente, con un ánimo, señora Consejera: con el ánimo de que, por favor, que sé que esa es su principal y una de sus obsesiones —lo hemos visto por las distintas intervenciones y actuaciones que están llevando a cabo la Consejería de Justicia, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, y los ayuntamientos, unos más que otros, como ya he dicho, y comunidades autónomas, unas más que otras—, intente el esclarecimiento de los hechos, porque, efectivamente, fue un episodio horroroso, horrible, en el que unos perdieron más que otros. Pero, en definitiva, ahora, en democracia, deberíamos todos ponernos a una para que se aclaren las cuestiones, sobre todo para que no se tome venganza sobre otras personas, otras...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera —perdón, señora diputada—, le ruego que termine, por favor.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Termino inmediatamente.

Decía que para que, en definitiva, todos los grupos políticos que estamos aquí representados, y que con las palabras que ha dicho cada uno de ellos, pues

sirvan para que en un futuro no tengamos que asistir a declaraciones que, a nuestro juicio, son tibias, o que, en cualquier caso, parece que molesta hablar de la recuperación de la Memoria histórica de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tudela Cánovas.

Tiene la palabra, para cerrar el debate en esta comparecencia, la señora Consejera.

Muchas gracias.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Quiero comenzar esta intervención agradeciendo a todos los grupos políticos su apoyo a esta actuación.

El espíritu que ha presidido el desarrollo de los trabajos de San Rafael no es otro que el de la colaboración, el consenso y el encuentro. Esta actuación ha culminado con la exhumación de 2.840 cadáveres, y, efectivamente, se ha identificado solo a uno de ellos, no por falta de voluntad ni de financiación, ni de la Junta de Andalucía ni de ninguna de las instituciones que han participado, sino por las técnicas que utilizaban los asesinos para borrar el rastro de sus crímenes. En este caso la cal viva ha sido la que ha impedido que se pueda llevar a cabo la identificación genética, a pesar de que se había constituido ya un banco para la identificación genética en el que más de doscientos familiares habían depositado ya su ADN. Solo se ha identificado a uno antropológicamente, porque era un hombre de talla baja, muy bajito, y sus familiares identificaron, con el enterrador, el lugar donde había estado. Habían mantenido esa señalita durante generaciones y en ese lugar se ha encontrado precisamente un esqueleto que responde a esa talla, y, por lo tanto, ha sido el único que antropológicamente se ha podido identificar.

Agradezco sus intervenciones, las de todos los grupos, porque han calificado de importantes estos trabajos, los de San Rafael, que, efectivamente, son importantes porque son un ejemplo único de colaboración institucional para reparar la memoria de las víctimas.

Y han hecho ustedes hincapié en algo importantísimo, en la divulgación de lo que pasó, que es el objetivo fundamental de las políticas de Memoria histórica impulsadas por esta Consejería, contar lo que pasó para que no vuelva a ocurrir. Y esta actuación se ha podido hacer gracias a una ley, la de Memoria Histórica, que tan criticada ha sido, pero que pretende solamente ayudar a los familiares de las víctimas, a resarcir su

dolor, y divulgar, divulgar lo que pasó para que no vuelva a ocurrir. Este mismo espíritu es el espíritu con el que se alcanzó recientemente en Granada el Pacto por la Memoria de Andalucía entre representantes de las distintas asociaciones de Memoria de Andalucía, entre representantes de las distintas asociaciones de Memoria histórica y la Junta de Andalucía. En este pacto se aborda y se crea un nuevo órgano de carácter consultivo, a través de un grupo de trabajo que va a participar activamente en todo aquello que emprendamos.

Saben, señorías, que las estimaciones son una parte importante del trabajo que venimos desarrollando a instancias de las asociaciones, pero no el único. Son muchos los proyectos en los que se trabaja, desde el Comisariado de la Memoria Histórica a los premios para la Memoria Histórica de Andalucía que se celebrarán en Granada entre finales de mayo y junio de este año. Se está preparando un convenio entre la asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, la CGT y la Consejería de Justicia, para la incorporación al Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, a la web Todos los Nombres.

Estamos trabajando en la realización de distintas actuaciones en relación con los andaluces que, después de acabada la Guerra Civil, estuvieron en campos de exterminio nazis: conmemoración del 60 aniversario de la liberación del campo, publicación de un libro, exposición... Por ejemplo, está previsto un viaje a Mauthausen, con un grupo de alumnos del Instituto de Educación Secundaria Prado del Rey, de Cádiz, actividad que ha puesto en marcha el profesor Ángel del Río, delegado para Andalucía de la asociación Amical de Mauthausen. También se va a colocar una placa, con los nombres de los andaluces que murieron en ese campo de exterminio, en los patios de las diputaciones provinciales. Se están preparando actividades para el año 2011, cuando se conmemora el 75 aniversario del inicio de la Guerra Civil. Se ha trabajado en la elaboración del mapa andaluz de fosas.

Señorías, con estos proyectos que les he citado, seguiremos trabajando, desde la solidaridad, la igualdad y la concordia, en el desarrollo de las competencias asumidas por la Consejería de Justicia y Administración Pública en materia de Memoria histórica.

La vía judicial —aunque veo que no está el portavoz de Izquierda Unida en esta Comisión— es compatible perfectamente con la de la Memoria histórica. Andalucía, como comunidad autónoma, no busca delitos ni culpables, busca... Todos los caídos, señorías, son nuestros caídos. Lo que hace la Junta es desarrollar procedimientos administrativos y cumplir lo que la Ley de Memoria Histórica exige, que es colaborar en la localización de los familiares de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra. Tenemos una política de Memoria histórica firme y decidida, responsable con nuestras obligaciones. Y, conscientes de lo que debe ser una

política como esta, no es una política revanchista, no quiere abrir heridas sino aliviar cicatrices. No puede convertirse tampoco en un mercadeo, debe ser una política que cuente lo que pasó para que no vuelva a pasar, para que no se repita.

Señorías, el Gobierno va a seguir liderando la política de Memoria histórica. Lo haremos con rigor científico, con seguridad jurídica, con la colaboración de las asociaciones y familiares, y espero que con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, como hoy ha ocurrido en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Se ha terminado el segundo de los puntos del orden del día, que era el debate agrupado de las iniciativas relativas al informe sobre el balance y las conclusiones de los trabajos llevados a cabo en la fosa común del antiguo cementerio de San Rafael, en Málaga. Si la Consejera quiere salir un momento... Bien.

Se aplaza, no es suspender, aplazamos la reunión de la comparecencia hasta que vuelva la señora Consejera. Gracias.

[Receso.]

8-09/POC-001081. Pregunta oral relativa a la reunión de magistrados de lo Social y de lo Mercantil en Cádiz

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Justicia y Administración Pública.

Continuamos con el orden del día y pasamos a la pregunta, con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la reunión de los magistrados de lo Social y de lo Mercantil en Cádiz.

Tiene la palabra, para formularla, la diputada del Grupo Socialista, la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, la Consejería que usted dirige y el Consejo

General del Poder Judicial reunió en noviembre del pasado año en Cádiz a 25 magistrados de lo Social y de lo Mercantil, para analizar el marco normativo y la labor que ejerce la judicatura desde ambos órganos jurisdiccionales.

En el contexto actual en el que nos encontramos con esta crisis económica mundial estos tribunales han cobrado una especial importancia por la incidencia que esta crisis económica mundial ha tenido en las relaciones de trabajo y en los concursos de acreedores.

Señora Consejera de Justicia, ¿cuáles han sido las principales conclusiones que se han adoptado en dicha reunión y cuál es su valoración al respecto?

Gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Consejera para responder a la diputada señora Arenal Catena.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Señorías, las jornadas por las que su señoría se interesa se desarrollaron dentro del marco del convenio de colaboración que en materia de formación tenemos suscrito entre la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial.

La valoración del encuentro fue muy positiva, permitió que los jueces de lo Social y de lo Mercantil que asistieron, de las distintas provincias andaluzas, puedan debatir, analizar y reflexionar sobre los principales aspectos y problemáticas que se plantean en la práctica de ambas jurisdicciones.

Concretamente, en el transcurso de dichas jornadas se abordó la novedosa atribución de competencias al juez del concurso respecto de los trabajadores de las empresas concursadas, en concreto, se analizaron las competencias laborales del juez del concurso, con particular atención al despido colectivo dentro del concurso y las principales resoluciones dictadas sobre la materia por jueces de lo Mercantil y salas de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

También se abordó la problemática laboral específica de empresas concursadas del sector de la construcción, la tramitación del expediente de regulación de empleo ante el juez del concurso y, en particular, el recurso de suplicación y la delimitación de competencias entre las jurisdicciones Social y Mercantil.

Una de las importantes conclusiones a las que llegaron los citados operadores jurídicos asistentes fue destacar que la Ley Concursal supone una auténtica redistribución de las competencias jurisdiccionales

en material social o laboral en el caso de que el empleador sea declarado en concurso, siendo requisito imprescindible para atribuir competencias al juez de lo Mercantil que la empresa haya sido declarada en situación de concurso.

También se destacó, en el transcurso de las jornadas, la especial incidencia del concurso en las contratas y subcontratas en el sector de la construcción, severamente castigado, como saben, por la situación de crisis económica, lo que ha provocado la declaración de concurso de un considerable número de empresas del sector.

Además, se puso de manifiesto que en muchas ocasiones de la declaración del concurso de la empresa principal conlleva la declaración del concurso también de la empresa contratista o subcontratista y, en ocasiones, la tramitación del oportuno expediente de regulación de empleo.

En este sentido, hay que destacar el firme compromiso y el ingente esfuerzo realizado por la Consejería de Justicia y Administración Pública en las jurisdicciones de lo Social y Mercantil, precisamente, para aliviar la considerable carga de trabajo que, como efecto directo de la crisis económica, ha repercutido en estos juzgados. La Junta de Andalucía puso en marcha un conjunto de medidas de choque que han permitido reducir tanto la pendencia de asuntos como los tiempos de resolución en los órganos judiciales más afectados.

Concretamente, en el año 2009 se crearon dos nuevos juzgados exclusivos de lo Mercantil, en Sevilla y Málaga, que se suman a los tres que ya existen en Cádiz, Málaga y Sevilla, y a los mixtos del resto de las provincias.

Como medida pionera y novedosa, puesta en marcha por la Consejería de la Justicia y Administración Pública, tengo que recordar también la creación de una web que permite informar a través de Internet del estado de los concursos de acreedores a las propias empresas afectadas por la crisis económica y a la ciudadanía en general, facilitando la gestión telemática de los citados concursos y la agilización del trabajo en los juzgados de lo Mercantil de Andalucía.

Dado el enorme interés que suscitan las materias que se trataron en dichas jornadas, así como las conclusiones y ponencias que se presentaron, por parte de los distintos operadores jurídicos, toda la documentación relativa a estos cursos se ha difundido a través de la Consejería de la Justicia y Administración Pública mediante su publicación en el portal telemático Adriano y también a través de correos masivos dirigidos a todos los jueces y magistrados destinados en nuestra Comunidad. Señorías, apostamos por la formación y por la mayor especialización de los profesionales de la Administración de Justicia. Los congresos, seminarios, cursos y jornadas que periódicamente se vienen celebrando en nuestra Comunidad están permitiendo el perfeccionamiento y la actualización continua de los conocimientos de jueces y magistrados.

El último objetivo es lograr una justicia cada vez más eficaz que garantice la tutela judicial efectiva de los derechos y libertades de las ciudadanas y ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la información.

Destacar que este programa anual de formación continua que ejercen desde la Consejería hacia los profesionales de justicia en nuestra Comunidad Autónoma, cómo no, nos llevará a presentar un mejor servicio público, que de eso se trata.

Y agradecerles a todos los profesionales su participación y su interés, porque cuanto mejor formados estén ellos, mejor garantía darán a nuestro sistema judicial.

Es importante que este programa de formación se haga en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia. Y le trasladamos las felicitaciones, que sabemos que los profesionales están volcando por las formas y los contenidos en que se han organizado estas jornadas de formación desde que usted está al frente de esta Consejería.

Es importante destacar que estas medidas, estos programas de formación para nuestros profesionales, creemos que es una medida contundente, no para evitar la crisis económica mundial que nadie pudo predecir, pero sí para paliar los efectos y esa es la obligación de los políticos y políticas. Y palia los efectos formar mejor a nuestros profesionales. Palia los efectos de una crisis el plan de reducción de la pendencia con la apertura de los juzgados por la tarde, el nombramiento del personal de refuerzo para los juzgados de lo Social y lo Mercantil, en 2009, aumentaron de 15 a 40 profesionales. Palia también la crisis económica, política como de la creación en 2009 de esos dos nuevos juzgados exclusivos de lo Mercantil, en Sevilla y Málaga, para sumarse a los de Cádiz. Bueno, he trastocado las provincias. Creo que me está mirando el Presidente; ya me paso de tiempo.

Y otra novedad que creemos muy importante, muy importante, para salir de esta en la que estamos, esta crisis, y que las próximas crisis económicas, porque vendrán, la economía es oscilante, es como la montaña rusa, pero que Andalucía nos coja con otra situación

en el mundo de la economía, creemos que es muy importante la incorporación de las nuevas tecnologías.

Yo escucho todos los debates que se hacen en esta Comisión y creo que no estamos siendo conscientes a veces, porque tenemos cada color político que hace nuestros discursos interesados para ganar votos. No estamos siendo conscientes del gran esfuerzo que, desde la Junta de Andalucía, se está haciendo por incorporar las nuevas tecnologías también a este ámbito, al sistema judicial.

La interconexión informática de todos los juzgados de lo Penal y la creación de esa web de los juzgados de lo Mercantil son muy importantes para mejorar nuestro sistema judicial, a la vez que ahorramos espacio, ahorramos papel, contribuimos a mejorar el medio ambiente y también aportamos información más rápida al ciudadano de forma que descargamos de trabajo a esos juzgados que, hasta ahora, se veían sobrecargados dando información sobre los temas mercantiles.

Así que, de verdad, enhorabuena por seguir apostando por la formación de nuestro profesional y por poner en marcha este tipo de medidas pioneras.

Muchas gracias.

8-10/POC-000035. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones judiciales en la provincia de Córdoba

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

¿Renuncia a su turno?

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las nuevas instalaciones judiciales en la provincia de Córdoba, que formula, por el Grupo Socialista, el señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El pasado día 30 de diciembre entraron en servicio dos nuevos órganos judiciales en la provincia de Córdoba, en concreto, el juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Posadas y el juzgado número 2 de menores de Córdoba.

Mi pregunta va dirigida a conocer qué actuaciones se han llevado para facilitar la entrada en servicio de estos nuevos órganos judiciales, y también qué valoración hace desde la Consejería de esa ampliación de órganos judiciales en la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Señoría, con la puesta en funcionamiento del tercer juzgado en la provincia, al que usted hace referencia —el de primera instancia e instrucción 3, de Posadas—, se aprovechó para realizar unas obras de reforma y mejora en todo el edificio judicial. De esta forma, con una inversión cercana a los cuatrocientos mil euros, se han mejorado todas las instalaciones relativas a las comunicaciones, archivos, zonas de registro, servicio común y a la zona de arresto, en la que se ha creado una zona específica para identificación de los detenidos. También se han eliminado las barreras arquitectónicas que existían en el acceso a las sedes judiciales.

Este tercer juzgado en el partido judicial de Posadas ha supuesto una mejora sustancial en la prestación del servicio público en esta zona de la provincia, ya que está aliviando el trabajo de los otros dos juzgados existentes, que tenían unos niveles de pendencia por encima de los módulos establecidos en el Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto al juzgado de menores número 2, su puesta en funcionamiento ha supuesto una inversión de 151.700 euros. Para poner en marcha este nuevo juzgado, se trasladó el juzgado de violencia sobre la mujer a un nuevo local. El objetivo era aprovechar la creación del nuevo juzgado de menores para mejorar las instalaciones de los recursos destinados a esta jurisdicción, es decir, mejorar las instalaciones tanto de la fiscalía de menores como del juzgado de menores número 1, ampliando la Oficina judicial, la sala de vistas, dependencias para entrevistas con los menores y sus familias y sala de espera específica para la fiscalía de menores.

La concentración en un mismo espacio de los dos juzgados de menores, la sección de menores de la fiscalía provincial —a la que, además, se ha reforzado la plantilla con dos funcionarios más del cuerpo de tramitación— y los equipos técnicos de menores ha supuesto una mejora sustancial del servicio que presta esta jurisdicción. Asimismo, la sobrecarga que presentaba el juzgado 1, según los módulos del Consejo, se aliviará ostensiblemente con este segundo juzgado.

Señoría, es importante destacar que el pasado día 3 de marzo se recepcionó la nueva sede judicial de Cabra. Esta sede va a suponer también un avance significativo en lo que respecta a las infraestructuras judiciales en este partido judicial. Con la sede judicial de Cabra, podemos afirmar que se han remodelado com-

pletamente o se han levantado nuevas construcciones, para prestar el servicio en 10 partidos judiciales de la provincia, lo que ha supuesto que la Junta de Andalucía haya invertido un total de 18 millones de euros.

Antes de finalizar, me gustaría resaltar, señoría, que, con respecto a la creación de nuevos órganos, la previsión para este año 2010 es incidir directamente en la especialización de aquellos juzgados que tienen una notable significación en el momento actual de crisis económica. Por ello, se ha apostado decididamente por establecer un nuevo juzgado de lo mercantil en Córdoba. También se dará cumplimiento al mandato parlamentario de crear el juzgado de instrucción número 8 de Córdoba, que permitirá la prestación del servicio de guardia de 24 horas.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Consejera, por la información que ha facilitado a este diputado y, lógicamente, a la Cámara y al conjunto de los ciudadanos. Y una breve reflexión.

Desde que las competencias en materia de Justicia fueron transferidas a la Comunidad Autónoma, los diferentes gobiernos de la Junta de Andalucía han realizado un esfuerzo importante en mejorar los medios materiales y humanos, para prestar un mejor servicio de Justicia a los ciudadanos. De su propia intervención, pues, se pone de manifiesto algo que quienes vivimos en Córdoba y representamos a los ciudadanos de la provincia de Córdoba conocemos, ese esfuerzo importante en mejorar las infraestructuras del conjunto de los partidos judiciales, que, desde mi punto de vista, es la garantía para seguir abordando con rigor, con seriedad y con valentía, pues, los retos que en ese campo nos quedan pendientes, importantes pero, lógicamente, menores que cuando partíamos hace unos años a recibir esas transferencias.

Además de los medios materiales y humanos —que también se ponen de manifiesto con esta ampliación de los órganos judiciales que usted ha planteado para este ejercicio—, yo, señora Consejera, quiero felicitarla por dos motivos que yo considero de especial importancia. Por uno, porque yo tengo la percepción que, desde que usted asumió la Consejería de Justicia y Administración Pública, además de pelear, de trabajar para que haya más medios materiales y humanos, ha entrado en algo que creo que es muy importante para cualquier gestor,

y es optimizar los recursos de los que se dispone en cada momento. Muchas veces nos obsesionamos con más recursos y no prestamos la debida atención a gestionar de la mejor manera, con la mayor eficacia, los recursos disponibles. En ese sentido, yo, al menos, tengo la percepción de que usted ha dedicado una parte importante de sus prioridades políticas a eso, a hacer un mejor uso, a optimizar los recursos disponibles.

Y luego, y finalmente, para terminar, señora Consejera, por algo que creo que, desde el punto de vista político, para mí tiene mucha importancia. Usted está haciendo Justicia desde la Consejería de Justicia, y eso yo creo que tiene mucha importancia y mucho valor. Y la medida que se ha anunciado recientemente, en estos días, que va a poner en marcha la Consejería, de reconocer el sufrimiento de las mujeres que fueron víctimas de la dictadura franquista... Reconocer ese sufrimiento, al final, es reconocer el sufrimiento de sus padres, de sus hijos, de sus compañeros; en definitiva, de todos los represaliados del franquismo. Por lo tanto, me parece que es muy importante que en esas sufridoras la Consejería reconozca ese sacrificio de tantos hombres y tantas mujeres que en nuestro país lucharon por la libertad.

Por lo tanto, no solamente, señora Consejera, es administrar los instrumentos para que los ciudadanos tengan una mejor Justicia, sino también intentar aplicar la Justicia en términos políticos de la Consejería. Y yo, personalmente, lo valoro muy positivamente.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.
Señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias por su apoyo. Seguiremos trabajando intensamente para hacer Justicia desde la Consejería de Justicia.

Muchas gracias.

8-10/POC-000110. Pregunta oral relativa al centro de día en La Línea de la Concepción, Cádiz

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el orden del día, y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al centro de día de La Línea de la Concepción, de Cádiz.

Tiene la palabra para formularla la diputada por Cádiz del Partido Popular, la señora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Popular, le formulo la presente pregunta sobre el proceso de adjudicación de gestión del centro de día en La Línea, en la provincia de Cádiz, Una pregunta que se presenta por una doble motivación: una, por la responsabilidad que tiene el Partido Popular de controlar o fiscalizar la labor del Gobierno y, por otro lado, por la preocupación del Partido Popular en una materia tan sensible como es el tratamiento a los menores sujetos a alguna medida impuesta por los juzgados de Menores.

Y, por tanto, con muchísima atención escucharé su respuesta sobre el centro de menores de La Línea.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero Bernal.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Contestándole exactamente a su pregunta, le diré que por supuesto que se ha cumplido la ley, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias.

Demasiado escueta esa primera intervención, seguramente la segunda..., en la réplica la señora Consejera, pues, se extenderá, como también nos tiene habituados dentro de su estrategia de contestación de las preguntas orales.

Para hacer un poco de memoria, decir que el 29 de diciembre de 2009 se adjudicó de forma provisional el concurso para gestionar el centro de día en La Línea de la Concepción, Cádiz, pues, para atender a los menores que tuvieran alguna de las medidas impuestas por los juzgados de menores para acudir a un centro de día, o que tuvieran alguna medida para realización de tareas socioeducativas, o alguna medida de libertad vigilada, o como complemento a una medida de internamiento en centro abierto o semiabierto, o para atender a los que estuvieran incurso en algún proceso de reparación a la víctima, si así se considerara en el acuerdo de reparación, o para aquellas otras medidas judiciales alternativas a la privación de libertad en las que pudiera verse beneficiado algún menor. Dicha adjudicación provisional, como bien conoce la Consejera, ha sido recurrida. Igualmente, ha sido recurrida en vía administrativa la adjudicación definitiva, sin que hasta la fecha se hayan resuelto dichos recursos.

Se ha adjudicado la gestión, según los datos de los que disponemos, con una baja económica, lo cual, pues, debería ser controlado expresamente por la Consejería de Justicia, para que ello en ningún caso suponga la merma de atención a los menores. Insisto, debe vigilarse especialmente que los menores que deban permanecer en el centro de día de La Línea no deban sufrir ninguna merma en la atención que deben recibir.

Por otra parte, una de las obligaciones que asumía la empresa que ha sido resultante de la adjudicación era la de subrogarse en todos los contratos de trabajo de todos los trabajadores del centro de menores, condición, igualmente, que venía recogida expresamente en el pliego de condiciones.

Pues bien, según nos consta, uno de los trabajadores del centro de día perteneciente a la anterior empresa que gestionaba el centro no ha sido contratado, e igualmente debe ser objeto de verificación y control expreso de la Consejería de Justicia. Asimismo, parece ser que se quieren modificar las condiciones laborales de estos trabajadores; cuestión que igualmente debería ser objeto de verificación y control por parte de la Consejería de Justicia.

Por último, manifestar que parece ser que en este proceso de adjudicación no constaba la publicación de la composición de la mesa de contratación.

Todas estas cuestiones son las que se han querido plantear por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular para el debido, obligado, control parlamentario.

Muchísimas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero Bernal. Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Estos servicios, y otros, de ejecución de medidas judiciales impuestas a menores, se han licitado, adjudicado y contratado aplicando la Ley 30/2007, de contratos del servicio público. Por tanto, señoría, todo el proceso que se ha hecho se ha hecho de acuerdo con los principios que rigen la contratación pública, de libre acceso, publicidad y transparencia, favoreciendo siempre la igualdad de trato entre los candidatos y la no discriminación.

Concretamente, al procedimiento de adjudicación por el que se interesa se presentaron un total de cinco licitadores. En la primera mesa de contratación, que se reúne el 3 de diciembre de 2009, se advirtieron una serie de omisiones o defectos de carácter subsanable que fueron debidamente comunicadas desde el servicio de contratación por fax a los licitadores, y aquí tengo el OK de la recepción del fax, y publicado en Internet en el perfil del contratante. En la segunda mesa de contratación, que se celebró el 18 de diciembre de 2009, una vez examinada la documentación, la mesa acuerda que tres de los licitadores quedan excluidos, dos de ellos no aportan la solvencia técnica requerida, y una tercera se excluye porque el bastanteo del poder que aporta no es suficiente para poder contratar. Los técnicos, por tanto, realizaron en la tercera mesa la valoración de los proyectos de las dos entidades que quedaban.

Tras la apertura de los sobres el 28 de diciembre de 2009, resultó adjudicataria de manera provisional la entidad Afanas, y de manera definitiva el 26 de enero de 2010. Por tanto, en la licitación pública ha existido libre concurrencia, publicidad y transparencia en todo el proceso.

La Junta de Andalucía, el mayor interés que tiene en este tema es el servicio público que se presta a los menores, que sea el mejor posible, el más idóneo; pero, como no podía ser de otra manera, la ley es igual para todos. En los pliegos se recogían escrupulosamente todos los requisitos del servicio, al igual que todos los criterios de adjudicación, y, precisamente porque el sistema de contratación no es arbitrario, sino garantista, había que cumplir la ley.

En cualquier caso, señoría, la entidad a la que usted defiende dice que, en aras del servicio público, no sé en calidad de qué, se quedó excluida en una fase embrionaria porque no cumplía con los requisitos para

contratar. La ley daba un plazo de tres días para subsanar, pero no lo hicieron. Creo que nuestro papel en esto es siempre el objetivo de prestar el mejor servicio.

En cuanto a la publicación de la mesa de contratación, aquí tengo el *BOJA*, si quiera ahora se lo enseñe, el *BOJA* en el que aparece publicada la mesa de contratación.

Señoría, ninguna de las mesas de contratación, que, como usted sabe son públicas, ni en ninguna fase del procedimiento, se ha realizado ninguna alegación por parte de esa entidad. No es cierto que existan ni oscurantismo, ni irregularidad, ni nada parecido. Debería conocer que existe una plataforma pública, que es accesible a través de Internet —me refiero a la plataforma de contratación—, y en esta plataforma está recogido todo lo relativo a la licitación, incluidas, por supuesto, las subsanaciones que tenían que hacer los licitadores.

Lea el punto 3, señoría: escritura de poder de presentación original o testimonio notarial de la misma, bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. El poder que se presenta no contempla nada de potestad para contratar. Y aquí está el recibí de la empresa, que fue informada en todo momento de esa omisión. Sin embargo, todo ha sido adjudicar y empezar a moverse; algo, desde luego, curioso.

Tras el proceso de contratación y adjudicación, la entidad a la que usted defiende requirió por teléfono los informes técnicos de los proyectos. Se le indicó que los solicitara por escrito y que se les darían cuando finalizaran el proceso. También la representante de esta entidad presentó un recurso, con entrada en el Registro el 22 de febrero de 2010, que está siendo actualmente estudiado por el servicio de legislación y que se responderá en tiempo y forma, y también se ha recibido una iniciativa parlamentaria, concretamente una solicitud de información, también de su grupo parlamentario, en la que se solicita copia del expediente.

Ya, señoría, le he contestado que está a su disposición, para que vengan a consultarlo a nuestra sede en la plaza de Gavidía, y hoy contesto a esta pregunta de su grupo y le insisto en la transparencia y el cumplimiento de la ley para todos.

8-10/POC-000143. Pregunta oral relativa al Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a pasar a la última de las preguntas de la Comisión en el día de hoy, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía.

Tiene la palabra para formular la pregunta el diputado del Partido Popular, señor Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera: ¿Qué compromiso tiene esta Consejería con respecto a la creación del Colegio de Ambientólogos de Andalucía? ¿Para cuándo se prevé dicha creación? ¿Cuáles son los inconvenientes que existen, en su opinión?

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, de todos es conocida la sensibilidad del Gobierno andaluz con las políticas de conservación y mejora de nuestro patrimonio natural. De hecho, la planificación, el desarrollo, la prevención y la gestión de nuestro medio ambiente son una prioridad, y la prueba palpable de que están presentes en nuestro modelo de crecimiento sostenible.

En la práctica, señoría, en este momento las actividades relacionadas con el medio ambiente y las ciencias ambientales tienen un carácter transversal que afecta a los más variados sectores del ordenamiento jurídico. Estas actividades pueden ser ejercidas o desarrolladas por personas con diferentes titulaciones técnicamente competentes.

¿Qué le quiero decir con esto? Que, en la actualidad, el ordenamiento jurídico español regula el derecho al título, pero no regula el ejercicio de la profesión de ambientólogo, por lo que las actividades relacionadas con el medio ambiente son de libre ejercicio.

Esta es una breve descripción de cuál es la situación con la que nos encontramos. Por parte del Gobierno andaluz, existe una absoluta sensibilidad con el colectivo de licenciados de Ciencias Ambientales; pero el requisito establecido por el artículo 10 de la Ley 10/2003 para la creación de nuevos colegios profesionales en Andalucía es claro. Esta norma exige el cumplimiento de que constituya una profesión cuya aptitud para su ejercicio venga acreditada por

un título académico oficial, y usted sabe, señoría, que la regulación legal de la profesión que es necesaria para iniciar los trámites de la creación del colegio ha de hacerse por una ley estatal.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el diputado, el señor Ruiz Ortiz, para hacer uso de su segundo turno.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, deduzco de su intervención que el Gobierno andaluz no tiene la intención de crear el colegio de ambientólogos de Andalucía: deduzco eso de su intervención.

Se trata de una titulación con quince años de existencia. Las universidades andaluzas están formando titulados en Ciencias Ambientales perfectamente capacitados para el ejercicio de su profesión, a pesar de las dudas que su Consejería ha manifestado en alguna ocasión al respecto a través de la prensa.

Los ambientólogos andaluces llevan más de tres años reivindicando un colegio profesional, como ya existe en otras comunidades autónomas, como Valencia, Cataluña o Baleares. Es decir, si existe en otras comunidades autónomas, quiere decir que es posible la creación de dicho colegio.

La Junta de Andalucía les ha exigido la elaboración de un censo de titulados. Señora Consejera, si esos datos los tenían ustedes a través de las universidades, ¿para qué han puesto a los ambientólogos a trabajar en la elaboración de un censo de titulados, cuando ustedes, simplemente, a través de la Consejería competente en materia de universidades, podrían haber conseguido esos datos? ¿No será que estaban mareando la perdiz?

Tras la manifestación del pasado 25 de noviembre en Sevilla, que, por cierto, fue un éxito de movilización, y en la que este diputado estuvo y no vio a ningún representante del Partido Socialista; digo que, tras esa manifestación, esta Consejería anunció, mediante un comunicado, que no estaba entre sus objetivos inmediatos la creación de un colegio oficial de ambientólogos de Andalucía, y hoy, por su respuesta aquí en esta Comisión, deduzco que sigue sin estar entre sus objetivos.

Les exigen, y les han exigido, un certificado de atribuciones exclusivas. Pero, por un lado, tenemos que hay profesiones colegiadas que no tienen atribuciones exclusivas, y, por otro lado, no existen atribuciones exclusivas en medio ambiente: no tiene sentido. Un estudio sobre impacto ambiental, por ejemplo, puede

hacerlo tanto un biólogo como cualquier otro titulado, no tiene por qué hacerlo solamente un ambientólogo, y ellos no quieren tener competencias exclusivas.

En cualquier caso, ¿sería este el último escollo, el de las competencias exclusivas, perdón, el de las atribuciones exclusivas, para la creación del colegio? ¿Sería ese el último escollo? Por favor, respóndame ahora cuando le toque su turno.

Yo creo, señorías, señora Consejera, que no hay voluntad política, hasta ahora no la ha habido, no hay voluntad política. No han dejado de poner trabas, no han dejado de poner excusas, y la creación es posible porque ya existe en otras comunidades autónomas.

Yo me alegro de que esta iniciativa del Partido Popular haya servido por lo menos para que el PSOE mueva ficha, que ya era hora, aunque sea porque le han visto las orejas al lobo. Y espero, la verdad, que cambien su actitud y se sumen al apoyo de unas reivindicaciones que son de sentido común, y además de todos los grupos políticos de esta Cámara, a excepción del suyo hasta ahora. Pero, bueno, por más movimientos de última hora que hagan, yo creo que todo el mundo sabe dónde ha estado cada uno en cualquier momento y quién ha estado poniendo trabas hasta ahora en el camino.

Señora Consejera, respóndame, claramente, sí o no. O sea, ¿tiene la intención su Consejería de crear el Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía? ¿La tiene o no la tiene, sí o no? O sea, así de claro. Respóndame así de claro, por favor se lo pido. Porque le recuerdo que mi grupo parlamentario ya registró en su día una proposición no de ley pidiendo la creación de dicho colegio. Y en su votación, que será en breve, quedará retratado el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Ortiz.

Tiene la palabra la señora Consejera, para concluir la respuesta a esta pregunta.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Señoría, le voy a contestar: tenemos la intención de cumplir la ley. Si usted lo que quiere es que la Consejería de Justicia no cumpla con la ley, dígame claramente. La ley exige, para crear un colegio profesional, entre sus trámites, que esté regulado por una ley estatal, que esté regulada la profesión por una ley estatal. Eso quiere decir que aunque nosotros tengamos voluntad tenemos que cumplir la ley. Yo no sé lo que hacen las

comunidades autónomas gobernadas por el PP. Lo mismo la intención está manejada por el incumplimiento de la ley. Aquí lo primero es el cumplimiento de la ley y por supuesto que hay sensibilidad con este colectivo. De hecho, hemos invertido tiempo y esfuerzo en esta opción que se nos planteaba de crearlo con arreglo a la normativa que tenemos actualmente. Pero nosotros no vamos a empeñarnos, a atascarnos en una solución imposible, como ustedes hacen, para ganar unos pocos votos. Nosotros estamos trabajando para buscar soluciones posibles. Y dentro de esas soluciones posibles está el planteamiento que ha hecho el Grupo Socialista, de plantear una proposición no de ley que, cuando se debata en esta Cámara, si se aprueba, posibilitará que la Junta de Andalucía inste al Gobierno de la Nación para que se den los pasos para iniciar la regulación estatal legal necesaria para poder crear el Colegio de Ambientólogos.

Por lo tanto, nosotros no nos atascamos en soluciones imposibles, en incumplimiento de la ley, lo que hacemos es hacer posible una solución. Eso se llama hacer política y no demagogia.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Hemos terminado el bloque de las preguntas que venían en el día de hoy señaladas para formularle a la señora Consejera.

Vamos a pasar... Cuando la señora Consejera abandone la sala, pasaremos a debatir el último punto del orden del día, que es una proposición no de ley en Comisión, relativa al sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-09/PNLC-000103. Proposición no de ley relativa al sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor Martínez Vidal, señora Navarro, dejemos al margen las aficiones futbolísticas y vamos a entrar en el debate del último punto del orden del día. Como acabo de decir, se trata del debate de la proposición

no de ley en Comisión relativa al sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia.

Tiene la palabra la diputada del Partido Popular, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Y, bueno, buenas tardes ya, porque son las dos y cuarto, buenas tardes a todos los miembros de la Comisión.

Bien, Presidente, diputados, traigo hoy a la Comisión de Justicia del Parlamento para su debate y votación una proposición no de ley que no es fácil, porque es bastante técnica, por un lado, y también porque al tratarse de algo que está dando sus primeros pasos es lógico que plantee deficiencias y problemas, y por lo tanto hay que ser riguroso para no caer en críticas injustas.

Por lo tanto, vaya por delante que lo que pretendo con esta iniciativa es impulsar el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia, regulados por Real Decreto de 6 de febrero de 2009. Y reconozco, sin ningún problema, que tal vez algunas de las cuestiones que se recogen en la iniciativa han sido superadas por el paso del tiempo y, por lo tanto, voy a presentar una enmienda *in voce* a mi propia proposición no de ley. La proposición no de ley se elaboró un mes después de que se diera a conocer este sistema de registros administrativos y en ese momento, pues, había una serie de cuestiones y una serie de problemas acuciantes que el paso del tiempo, pues, ha ido resolviendo. Pero, sin embargo, quedan otras cuestiones que sí están pendientes de resolver, y yo creo que merecen la atención de los diputados de la Comisión de Justicia del Parlamento.

Señorías, ¿por qué queremos impulsar este sistema? Pues lo queremos impulsar porque entendemos que este sistema tiene como objetivo principal servir de apoyo a la actividad de los órganos judiciales, y por lo tanto, pues, va a suponer una herramienta para impulsar la modernización de la justicia en España. La finalidad que pretende, por lo tanto, este sistema es que, desde un único punto, los juzgados y tribunales gestionen tanto la incorporación de datos a los distintos registros como las consultas que se realizan.

Señores diputados, si funciona bien el sistema, el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia, conseguiremos centralizar toda la información y ponerla a disposición del juez que esté conociendo el asunto en cuestión. Y además es muy interesante, desde mi punto de vista, este sistema, también, porque va a prevenir algo deleznable como es la especial reincidencia que existe en los delitos de agresiones sexuales y también va a permitir algo muy

importante, y es que se detecte la menor edad de las víctimas de los delitos, ¿no?

El Sistema de Registros Administrativos contará, cuando esté totalmente operativo, con la base de datos de los siguientes registros: el Registro Central de Penados; el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia de Género; el Registro Central de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias No Firmes; el Registro Central de Rebeldes Civiles y el Registro de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores.

Por lo tanto, constituirá este sistema un instrumento de gran utilidad para los órganos judiciales, que dispondrán de más elementos de juicio a la hora de ponderar sus resoluciones. La novedad más importante del sistema, sin duda, va a ser la puesta en funcionamiento del Registro Central de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias No Firmes, que ofrecerá información sobre la existencia de órdenes en vigor de busca y captura, o de detención y puesta a disposición, y permitirá, por lo tanto, al juez valorar la existencia de riesgo de fuga en la resolución en la que decida sobre la prisión o libertad provisional del imputado, y también permitirá al juez valorar mejor la peligrosidad del sujeto a la hora de individualizar la pena en la fase de dictar sentencia, y también, pues, permitirá al juez valorar la existencia de otros procedimientos penales para la concesión del beneficio de la suspensión de la condena o la sustitución de pena de prisión por la de localización permanente o multa en la fase de ejecución.

Pero, señorías, para la... Bueno, pues, para la efectividad de todo este sistema, en primer lugar, ha habido que introducir una serie de..., todos los datos que obraban en los juzgados y tribunales, y no solo los datos relacionados con los hechos que se vayan produciendo, sino también con todos..., han tenido que meter todos los datos que dimanaban de procedimientos vivos o archivados provisionalmente.

Por lo tanto, ha sido un trabajo ingente y muy importante. Y, para introducir todos estos datos, el Real Decreto estableció un plazo inicial de tres meses, que luego fue prorrogado en tres más y, por lo tanto, el plazo fue hasta el mes de agosto de 2009.

Por lo tanto, bueno, pues, generó la entrada en vigor de este real decreto una problemática importante, porque ha supuesto un incremento de trabajo que, además, ha tenido que ser compatibilizado con el trabajo del día a día en los distintos órganos judiciales. Los funcionarios, por lo tanto, se vieron desbordados ante la complejidad y distorsión que les produjo en el trabajo, echando de menos en su día un reforzamiento de las plantillas o un plan concreto de actuación, ¿no? También se echó de menos la falta de formación, sobre todo, la falta de formación práctica respecto del funcionamiento de los nuevos registros.

Y, bueno, tanto es así que, cuando se publicó el real decreto, pues, se publicaron en distintos periódicos

y, sobre todo, en publicaciones especializadas, pues, distintas valoraciones de distintos representantes de profesionales de la Administración de Justicia.

Así, por ejemplo, la Asociación Profesional de Justicia y Progreso se quejó de que no se especificara en el real decreto quién haría este trabajo de introducción de datos y dice, lógicamente, que este nuevo servicio, pues, generará una nueva carga de trabajo.

Comisiones Obreras, por ejemplo, también hizo pública una carta al Ministro de Justicia en la, por supuesto, valoraba positivamente el nuevo sistema de registros, pero decía que se tendría que haber negociado previamente a su implantación. Y, luego, por otro lado, el Sindicato Profesional de la Administración de Justicia de la Unión Sindical Obrera también en una hoja informativa, pues, decía que todos están de acuerdo con la urgente necesidad de la unificación de las bases de datos y la creación de las que faltaban, pero decía que no podían estar de acuerdo con que no se adopten medidas de apoyo o refuerzo para llevar a cabo estas nuevas tareas.

Por lo tanto —y ya voy terminando, señor Presidente—, si no se adoptan medidas, si no se siguen adoptando medidas, pues, bueno, toda la utilidad y todos los beneficios que debe dar este Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, pues, puede no llegar a conseguirse, ¿no? Y puede, pues, no suponer este sistema este impulso de modernización a la justicia que todos buscamos y deseamos.

Además, también tengo que decir que de nada valdrá el que en unos territorios se ponga al día el sistema si en otros se retrasa, ya que para que funcione este sistema tienen que estar introducidos en el mismo todos los datos que obren en todos los juzgados y tribunales de España, con independencia de dónde radiquen y de su ámbito competencial.

Bien, señorías, ha transcurrido ya un año e, insisto, creo que merece la pena este debate y merece la pena que se adopte una serie de acuerdos para apuntalar y garantizar el buen funcionamiento de este sistema de registros administrativos. Y, bien...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, vaya terminando, por favor.

La señora BOTELLA SERRANO

—Voy terminando.

Señorías, intentando —como he dicho al principio— adaptar esta iniciativa al momento actual, y enmarcándolo todo en la negociación que se está

haciendo actualmente de la nueva Oficina Judicial, pues, propongo dos puntos de acuerdo.

En primer lugar, que se inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar el efectivo funcionamiento del sistema, impulsando la colaboración interinstitucional entre todas las administraciones competentes y dar una solución unitaria en todo el territorio del Estado, para conseguir la puesta al día del Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.

Y el segundo punto de acuerdo sería instar, a su vez, al Gobierno de España para que, en el marco de la negociación de la nueva Oficina Judicial, y en el diseño de las plantillas de las mencionadas oficinas judiciales, se tengan en cuenta las nuevas cargas de trabajo que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto de 6 de febrero, además de establecer un servicio común procesal general en el que, de forma centralizada y para cada partido judicial, asuma dichas competencias, con la dotación de personal *ex novo*.

Yo... Por mi parte, nada más. Ya advertí al principio que era una proposición no de ley, pues, de un carácter técnico importante.

Y, por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Las enmiendas las puede traer a la Mesa para...? Gracias.

Señor Sánchez Gordillo, por Izquierda Unida.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy a ser brevísimo, porque, entre otras cosas, tengo que estar a las 14:30 en...

Decir que hay veces que... No me gusta la neutralidad, me gusta siempre votar que sí o que no y, además, que sí o que no en la vida. Pero, en este caso, yo creo que es bueno la creación del nuevo sistema de registros. Yo creo que todo el mundo lo admite así, que se tuvo que consensuar un poquito más. También es verdad que hubo problemas al principio también, pero que también se ha rectificado. ¿Que ella habló de impulso? Tampoco es malo el impulso.

Entonces, en este caso, que conste mi voto de abstención, porque creo que está bien que se reflexione, pero, en este momento, todavía no es un tema tan sangrante como para que haya que hacer una modificación radical del tema.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Estas enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, para que puedan ser objeto de análisis y de votación, es necesario que se admitan por unanimidad de los tres grupos políticos que están representados en la Comisión.

¿Señora Navarro?

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Socialista en contra de la enmienda, por entender que no es muy apropiado a... En fin, que, de todas las iniciativas que tenía el Grupo Popular, podía haber elegido otra y actualizar esta, en lugar de presentar una enmienda a sí mismo, nos parece un poco extraño.

Simplemente, por ese motivo. Gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

¿Señor Sánchez Gordillo?

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Sin ningún problema.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Bien, no se puede... No se admite a trámite.

Le damos la palabra a la señora... Por el Grupo Socialista, ¿lo va a llevar la señora Almón Fernández? Tiene la palabra.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Bueno, en el Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, compartimos al ciento por ciento la preocupación por el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, como lo hace también..., es una preocupación compartida con el Gobierno. Y fruto de esta preocupación es el Real Decreto 95/2009.

Yo creo que..., refiriéndome a la parte expositiva de la propuesta que nos trae la señora Botella. Yo creo que este real decreto nace con un buen pie, puesto que surge de la voluntad de los gobiernos socialistas

de acabar con esas disfunciones que, efectivamente, señalaba usted en la parte expositiva. Nace, como digo, con esa vocación, entre otras muchas, de acabar con los problemas y las distorsiones con que la Administración de justicia se encuentra desbordada, seguramente, también, por la complejidad de su propio trabajo. Es decir, que, desde la Consejería de Justicia, existe una voluntad, un trabajo, una implicación y, como consecuencia, una respuesta clara y contundente que se traduce en esta realidad, que es el real decreto.

Quiero agradecerle, señora Botella, su intervención y el reconocimiento a esa parte de trabajo que, efectivamente, se está haciendo. Pero es que, además, se sigue trabajando, como no podía ser de otra manera, con rigor y con responsabilidad. Por eso, hoy día, y como usted sabe, se sigue trabajando, a nivel tecnológico, y de forma conjunta, con el Ministerio, para integrar el Sistema de Gestión Procesal, instalado en Andalucía, el Sistema Adriano, con el Sistema de Registro Administrativo.

Esta integración, como usted sabe, es reducir a tiempo en la introducción de la información del Sistema de Registro Administrativo, puesto que mucha de la información solicitada ya está disponible en el Sistema de Gestión Procesal, y se evitará así repetirla. Además, también unificará la información del Sistema de Gestión Procesal y el Sistema de Registro Administrativo, evitando posibles errores.

Es, por tanto, un gran paso del Gobierno de la Junta de Andalucía, y en concreto de la Consejería de Justicia, el poner en marcha una herramienta informática que permite la interconexión informática de todos los juzgados andaluces, como usted misma señalaba.

Es un verdadero hito histórico, como declaró la propia Consejera, Begoña Álvarez, y consolida la verdadera modernización de la Administración de justicia. Es una apuesta clara y decidida por alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en materia de Justicia, y, vuelvo a repetir, parte de la voluntad del Gobierno socialista. Hoy, ya es una realidad y supone un beneficio para la seguridad jurídica de los andaluces.

Pero el hecho cierto —creo que todos lo conocemos suficientemente, y ha hecho referencia, incluso usted, lo suficientemente extenso—, creo que la aplicación de estos sistemas administrativos no da una idea del trabajo serio y riguroso que se está haciendo desde la Consejería de Justicia y de la preocupación que existe desde ella por tenerlo funcionando al ciento por ciento, y, cuanto antes, mejor.

Efectivamente, como usted reconocía, su complejidad es grande, y por eso, como anunció la propia Consejera en su presentación, es ahora el momento de soluciones, de diálogos, y no de achucharnos ni de entrar en unas exigencias que podrían parecer, a lo mejor, poco responsable en este momento.

Sin duda, es una iniciativa complicada que llevará su tiempo de acoplamiento y de ajuste, tanto para

los funcionarios como para las administraciones. Es necesario, por tanto, un margen para conseguir que, efectivamente, sea operativo y efectivo.

Y, bueno, le diré que, para posicionar a mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista no puede apoyar esta propuesta del Partido Popular porque los puntos que plantean consideramos que ya se recogen en el propio espíritu del real decreto y, además, existe un trabajo de mejora y de colaboración con el Ministerio de Justicia, como ya creo que he señalado suficientemente a lo largo de mi exposición.

Gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Para terminar el debate, la señora Botella tiene la palabra para terminar con la tramitación.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidente.

Bien, yo voy a intentar ser breve porque la hora, realmente, es tremenda. Pero yo quiero decir aquí que me ha parecido impresentable, impresentable, la forma de actuar en este tema del Grupo Socialista.

Miren ustedes, yo creo que en esta Comisión, en el Parlamento, somos diputados y también debemos ser personas con palabra, personas elegantes y personas decentes. Y yo creo, sinceramente, que la decencia pasa por que si yo, hace dos horas, hace dos horas, cuando llegué a esta Comisión, le planteé a la señora diputada que iba a llevar esta proposición no de ley, le planteé mi voluntad de hacer una enmienda *in voce* a mi iniciativa, porque entendía que el transcurso del tiempo había hecho que algunas cuestiones que yo planteaba estuvieran superadas —y se lo dije—, y, además, bueno, también le comenté que era un tema técnico, pero que entendía que merecía la pena debatir esta cuestión en la Comisión de Justicia del Parlamento, porque, aunque estemos hablando de un tema técnico, es un tema técnico que lo que quiere es intentar algo tan fundamental como que un juez, cuando decida, tenga todos los elementos de juicio necesarios para que no ocurran cosas tan tremendas como las que ocurren, por desgracia, con demasiada frecuencia, como por ejemplo el hecho de la niña Mari Luz, que fue asesinada a manos de una persona en la que ya había recaído sentencia y debería haber estado, en esa fecha, en prisión. Por lo tanto, señores, es un tema técnico, lo reconozco, pero es un tema importante y me parece, insisto, una indecencia la actitud del Grupo Socialista, hoy, con este tema.

Si la señora portavoz del Grupo Socialista me había dicho que aceptaba la enmienda, y si después, que es muy legítimo, han decidido cambiar de opinión, sinceramente, y con todos los respetos, creo que lo elegante y lo razonable hubiera sido decírmelo. Ustedes han optado por otro camino, están en su derecho, pero ustedes también comprenderán que estoy en mi derecho en decir lo que estoy diciendo. Lo comprenderán.

Bien, pues, dicho esto, y volviendo al fondo del asunto, decir, también, hombre, que me extraña un poco la actitud que ha tenido en este tema el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que no está presente, pero también lo voy a decir. Yo creo que es muy fácil cuando uno se prepara el tema, pues, decir que se abstiene. Ni blanco ni negro, ni frío ni calor. Como no sé de qué están ustedes hablando, yo me abstengo y así no me mojo. Hombre, tampoco es seria la postura del Grupo de Izquierda Unida, sinceramente lo pienso.

Bien, yo me imagino que el grupo... Bueno, no, me imagino, no, ya ha dicho que va a votar en contra de esta proposición no de ley. Ustedes van a votar en contra, yo lo lamento mucho. Creo que este sistema, este sistema, aunque haya superado los primeros meses de funcionamiento, que eran difíciles porque había que introducir una ingente cantidad de datos en estos registros, esa primera fase se ha superado. Bien, pero tiene que rodar, tiene que rodar, tiene que funcionar y tiene que haber una correcta distribución de trabajo y de tareas en el seno de las futuras Oficinas judiciales. Y este sistema tiene que contar con la implicación total y absoluta de todos los que trabajan en la Administración de justicia. Y, para ello, nada mejor como que hubiera habido una negociación previa, que no la hubo, que no la hubo, y así lo hicieron saber, pues, Comisiones Obreras, por ejemplo, aquí, cuando te dice que, bueno, que han echado de menos la negociación; aquí la Asociación Profesional, también, de Justicia y Progreso, el titular que pone la hoja informativa es: «Como es costumbre y norma de la casa, no se especifica quién lo hará», hablando del nuevo sistema administrativo de apoyo a la Administración de justicia. Y aquí, también, la Asociación Profesional de Justicia y Progreso, pues, también hicieron unas hojas informativas, también planteando la falta de negociación. O aquí un periódico, *El Día*, de Córdoba, cuando te dice que «la puesta al día del nuevo registro judicial colapsa el trabajo de los tribunales».

Bien, el problema existió y sigue existiendo.

Yo lo que planteaba —y ya termino, Presidente— es que, precisamente, aprovechando que se está negociando ahora mismo —el Ministerio con los sindicatos— el diseño de las nuevas Oficinas judiciales, pues yo planteaba que en el seno de esa negociación se tuviera en cuenta, para dimensionar correctamente las nuevas plantillas, que se tuviera en cuenta esta nueva carga de trabajo y también que se estableciera como un servicio procesal común general.

Bien, y algo también muy sencillo solicitaba: que se instara al Ministerio de Justicia a ejercer esa labor de coordinar todas las administraciones implicadas para que el sistema realmente sea eficaz y sirva para modernizar la Administración de justicia. Y, sobre todo —y ya termino—, sirviera para evitar, para evitar cuestiones que, por desgracia, pasan, y es que delincuentes que deberían estar en la cárcel, pues a lo mejor están en la calle, o en libertad provisional, porque precisamente no hay un sistema que funcione correctamente, de centralizar datos y ponerlos a disposición de los que tienen que decidir.

Yo, por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, ¿había solicitado usted la palabra? Sí. ¿Puede aclarar por qué motivo?

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Por alusiones, en aplicación del artículo 77 del Reglamento. Se han hecho alusiones directas a mi grupo parlamentario, al Grupo Socialista.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Qué alusión?

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Pues se ha dicho «actitud impresentable e indecente del Grupo Socialista».

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Tiene...

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Se ha dicho lo que se ha dicho, y consta en el *Diario de Sesiones*, y yo pido la palabra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor. Por favor, señora diputada.

Tiene un minuto, un minuto, para explicar el motivo por el que solicita usted la palabra y le ha sido concedida.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Botella, usted es muy libre, evidentemente, de decir en esta Comisión, en su turno de palabra, lo que quiera, evidentemente, salvo ofender personalmente o al grupo parlamentario al que represento. Y lo ha hecho usted, además, faltando a la verdad, porque ha dicho usted —y consta en el *Diario de Sesiones*— que ha hablado con esta portavoz para negociar esta iniciativa, y no ha sido así.

Usted se ha acercado a esta portavoz... Y le agradecería que deje...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, por favor, le ruego que guarde silencio mientras esté en uso de la palabra otra diputada.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Se ha acercado a esta portavoz para preguntar quién iba a llevar esta iniciativa, y, cuando le he dicho que era mi compañera Flor, ha ido a hablar con ella y no conmigo. Y yo, como portavoz de mi grupo parlamentario, asumo la responsabilidad de votar en contra de esa enmienda sui géneris que usted ha planteado a su propia iniciativa; que usted comprenderá que hay, evidentemente, cosas raras en este mundo, pero más raro que eso no hemos visto en el mundo parlamentario. Y le digo que usted conmigo no ha negociado nada, y, sobre todo, que puede dirigirse a mí como usted quiera, pero no a mi grupo parlamentario, porque no se lo voy a permitir.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, vamos a ver.

Puede haber, puede haber. Sí puede. Señora..., señora Moro Cárdeno, puede, puede haber réplica.

El mismo tiempo, ¿eh?

La señora BOTELLA SERRANO

—El mismo tiempo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El mismo tiempo.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien, vamos a ver.

Bajo ningún concepto he faltado a la verdad. Primero, que quede claro.

Yo aquí he dicho que, cuando llegué al inicio de la Comisión, pregunté quién iba a llevar esta iniciativa, hablé con la persona que iba a llevar esta iniciativa, ella me dijo posteriormente que había hablado con la portavoz de su grupo, es decir, con usted, y que iban a aceptar la enmienda, y después ustedes no han tenido la gallardía, la elegancia y las buenas maneras de comunicar el cambio de opinión, que, insisto, es muy legítimo, pero lo lógico es comunicarlo.

Y le digo una cosa: Yo no he ofendido personalmente a nadie. He dicho «al grupo». Porque además, además...

[Rumores.]

Sí, sí, sí. Si tuviera...

[Rumores.]

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Botella...

La señora BOTELLA SERRANO

—... si tuviera que atribuir a alguien personalmente esta conducta, se la haría a usted, y no a la diputada...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Botella.

Señoras y señores diputados, señoras y señores diputados. Yo creo que la cuestión ya sido aclarada. Vamos a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se da por terminada la Comisión del día de hoy. Muchas gracias.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

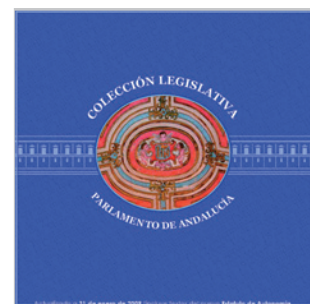
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía